Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CON OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE DESCOLMATACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL RÍO YUMBO EN MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DRAGADO EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"".

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario– Municipio de Yumbo

Contenido

Introducción 2

Definiciones 2

Aspectos generales de mercado 4

A. Inflación 12

B. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 14

C. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) 14

Aspectos Técnicos 16

Aspectos regulatorios 21

Análisis y aplicabilidad de acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. 22

Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad 23

Análisis de la Demanda 23

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Yumbo 24

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 31

Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico 35

Análisis de los Procesos de Contratación identificados 40

Aspectos Técnicos de la demanda 41

a) Clasificación UNSPSC 41

b) Especificaciones técnicas del bien a adquirir 41

Análisis de la Oferta 45

a) Identificación de posibles proponentes 46

b) Cadena de Suministro 49

Análisis de precios 53

Impuestos, Tasas y Contribuciones 55

Conclusiones 55

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población yumbeña. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Ambiente Y Desarrollo Agropecuario debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Articulo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de los requisitos técnicos y de experiencia específica de su proceso, las especificaciones del servicio a contratar, los posibles riesgos de la ejecución contractual, las condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, mediante la línea estratégica en el Reto No. 5, "TRANSFORMAR YUMBO CON VIDA PLENA: LA CIUDAD CUIDADORA", el componente 5.4. de Hábitat, Sostenibilidad y Planeación Urbana Equilibrada para Yumbo plantea acciones en el sector de ambiente y desarrollo sostenible. Bajo esta directriz, el municipio formuló el proyecto inscrito en la plataforma MGA con el código BPIN 20250000001181, denominado "Prestación del Servicio de dragado en las cuencas hidrográficas en el municipio de Yumbo", el cual busca amparar las intervenciones orientadas a la mitigación del riesgo y la protección de los ecosistemas relacionados con el agua.

Para efectos del cumplimiento y reporte de las metas institucionales, la presente contratación se articula directamente con los siguientes elementos constitutivos de la inversión pública:

- Programa: Gestión integral del recurso hídrico.
- Subprograma: 0900, Intersubsectorial Ambiente.
- Meta resultado: Realizar el dragado de 4 cuerpos de agua del municipio para mitigación del riesgo.
- Indicador de producto: Medición física orientada a la remoción de rocas, sedimentos arenosos y arcillosos en el municipio de Yumbo.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario para contratar la interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y legal al contrato resultante del proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es "Realizar las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del Río Yumbo en marco del proyecto prestación del servicio de dragado en las cuencas hidrográficas en el municipio de Yumbo". Con esto se garantiza el control riguroso de las cantidades de obra, el cumplimiento de la Resolución No. 0713-11383 del 23 de septiembre de 2026 de la CVC y la óptima inversión de los recursos públicos bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

A continuación, se presentan las definiciones que servirán para el desarrollo del estudio del sector:

Definiciones	
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Entidad encargada de la producción de estadísticas oficiales en Colombia.
Entidades Estatales	De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, son cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Interventoría	Servicio de consultoría destinado a realizar el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, económico, financiero y legal de un contrato de obra. Su objetivo es asegurar que el contratista ejecute el proyecto de

Definiciones	
	acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, plazos, presupuestos y normativas legales vigentes, actuando de forma independiente a la entidad estatal.
UNSPSC	La nomenclatura responde a United Nations Standard Products and Services Code, (Código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español). Es mediante este sistema de cifrado que se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
CIIU	Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.
Descolmatación Mecánica	Operación de ingenieria hidráulica que consiste en la remoción y retiro mecanizado de sedimentos, lodos, material de arrastre, rocas y escombros acumulados en el lecho y las márgenes de un cuerpo de agua. A diferencia del dragado en canales navegables, esta actividad se enfoca en la mitigación del riesgo de inundaciones y en devolver al río su sección transversal original.
Recuperación de Capacidad Hidráulica	Conjunto de intervenciones físicas y perfilado técnico de taludes orientados a restaurar el área de la sección transversal de un cauce. Esto permite optimizar el régimen de flujo del agua y garantizar que el volumen de diseño del Río Yumbo pueda evacuar las crecientes recurrentes sin generar desbordamientos.
Cauce Vivo	Alveo o lecho natural permanente por donde discurren las aguas del Rio Yumbo. La intervención en cauce vivo implica condiciones especiales de riesgo hidrológico y exige un control estricto de seguridad industrial y protocolos de suspensión por lluvias.
Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)	Documento técnico y metodológico elaborado por el contratista de obra y aprobado por la interventoría, que compila la planeación detallada, los cronogramas, la logística, el manejo del tráfico y las estrategias de ejecución en campo del proyecto.
Permiso de Ocupación de Cauce	Autorización legal de carácter ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) mediante la Resolución No. 0713-11383 del 23 de septiembre de 2026. Este acto administrativo define las condiciones, sectores priorizados y obligaciones ambientales específicas que la interventoría debe hacer cumplir estrictamente en el terreno.
Mínima Cuantía	Modalidad de selección objetiva aplicable cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad estatal, caracterizada por un procedimiento ágil basado en el precio y la verificación de requisitos habilitantes técnicos y de experiencia, sin exigencia de indicadores financieros.
Comisión de Topografía	Equipo técnico mínimo conformado por un profesional y personal auxiliar (cadenero), dotado de equipos de precisión (estación total o GPS), encargado de realizar los levantamientos iniciales, de control y finales (planos récord) para cubicar con exactitud los volúmenes de tierra y sedimentos movilizados.
Planos Récord	Planos técnicos finales que reflejan fielmente las condiciones reales en las que quedaron construidas y conformadas las secciones transversales y el perfil del cauce del Rio Yumbo tras la intervención mecánica, avalados mediante el visto bueno de la interventoría.
Bitácora de Obra e Interventoría	Registro cronológico, foliado e inalterable en el que se asientan dia a día las novedades, condiciones climáticas, maquinaria en operación, personal técnico presente, directrices impartidas y suspensiones del proceso contractual.

Aspectos generales de mercado

De conformidad con las directrices de Colombia Compra Eficiente para el Análisis del Sector Económico, se evidencia que las actividades objeto de esta interventoría integral se encuentran indexadas bajo una presión inflacionaria sectorial visible en los boletines de precios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Específicamente, los costos de la consultoría, los servicios profesionales de ingeniería y la logística de supervisión en campo han experimentado variaciones influenciadas directamente por el incremento indexado del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2026, fijado en $1.750.905, y por las dinámicas del Índice de Precios al Consumidor (IPC), afectando los costos de transporte local, viáticos y el mantenimiento de los equipos de precisión topográfica necesarios para el control del cauce.

Asimismo, los datos de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) y los reportes sectoriales de la construcción y las obras civiles de mitigación del riesgo reflejan una tendencia al alza en los costos operativos de personal especializado y en los servicios de apoyo técnico de ingeniería en el mercado nacional. Lo anterior impacta de forma directa las actividades de seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y legal requeridas para vigilar la correcta ejecución de las obras de remoción mecánica de sedimentos, perfilado técnico de taludes, cargue, transporte y disposición final de materiales en las zonas y sectores priorizados del Río Yumbo, de estricto cumplimiento normativo frente a las obligaciones ambientales de la CVC.

De acuerdo con el documento de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. utilizado por el DANE, la necesidad se ubica en un mercado especializado de la consultoría en ingeniería civil, interventoría de infraestructura hidráulica, control ambiental y ensayos técnicos. De esta manera, el segmento del mercado para la selección del interventor se identifica y clasifica bajo los siguientes códigos de actividad económica:

- CIIU Rev. 4 A.C. 7112: Actividades de ingeniería y asesoría técnica conexa.
- CIIU Rev. 4 A.C. 7120: Ensayos y análisis técnicos.
- CIIU Rev. 4 A.C. 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DE LAS INTERVENTORIA EN COLOMBIA PARA EL AÑO 2026

- Naturaleza y rol de la interventoría

En Colombia, la interventoría es un mecanismo de vigilancia y control de la ejecución de contratos estatales, especialmente de obras públicas, pero también puede aplicarse cuando se requiere conocimiento técnico especializado, según la normatividad vigente.

Su objetivo es verificar que la ejecución contractual cumpla con especificaciones técnicas, plazos y condiciones pactadas, e incluso puede incluir aspectos administrativos, financieros o legales si se pacta así.

- Contratación pública como motor del mercado

La mayoría de las interventorías en Colombia están relacionadas con contratación pública, generalmente gestionadas a través del Colombia Compra Eficiente y su plataforma tecnológica SECOP.

El sector de infraestructura (carreteras, obras urbanas, proyectos de agua y saneamiento, etc.) requiere regularmente la presencia de interventores especializados, por lo que la contratación de estos servicios es una parte estructural del mercado de construcción y supervisión.

Proyectos de gran escala (por ejemplo, modernización de corredores viales o transporte urbano) generan demanda para expertos en supervisión, control de calidad, cronogramas y gestión contractual.

- Dinámica de contratación y uso de plataformas públicas

La plataforma SECOP continúa siendo el sistema principal para publicar y gestionar contratos, incluidas intervenciones de supervisión e interventoría, aunque enfrenta retos de modernización tecnológica y experiencia de usuario.

A pesar de algunas dificultades reportadas en sistemas y procesos, la contratación pública mantiene niveles significativos de transacciones anuales, lo que sugiere un amplio volumen de actividad contractual en general (no solo en interventorías).

Factores que influyen en el mercado en 2026

- Regulación y calidad

Ajustes normativos y documentos tipo buscan elevar estándares técnicos y de sostenibilidad de los interventores.

- Demanda por infraestructura

La agenda de obras públicas y proyectos prioritarios de infraestructura sigue demandando servicios de supervisión y vigilancia técnica, lo que sostiene el mercado.

- Competencia y especialización

Empresas nacionales e internacionales (por ejemplo, firmas de ingeniería y supervisión) compiten en este mercado, aportando servicios especializados como control de calidad constructiva y consultoría técnica avanzada.

Clasificación UNSPSC

A continuación, se llevará a cabo un análisis del entorno en relación con el servicio que la entidad busca contratar, considerando aspectos generales, económicos, técnicos, internacionales y legales.

En el sector correspondiente, se identifica una actividad especializada que se clasifica según los siguientes códigos UNSPSC:

81101500	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Gerencia de proyectos

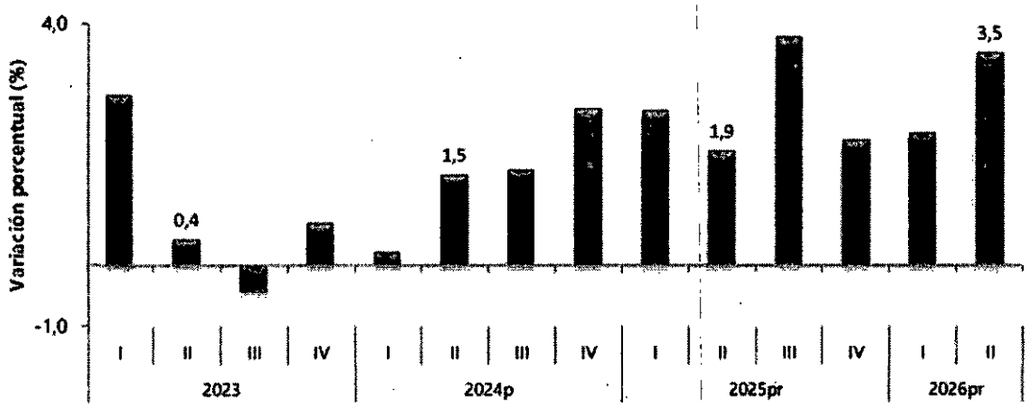
PRODUCTO INTERNO BRUTO

Para efectos de fundamentar la viabilidad financiera, la estabilidad operativa y la pertinencia económica de la presente contratación, la Administración Municipal adopta como referente técnico el comportamiento de los agregados macroeconómicos consolidados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) para el segundo trimestre de 2026. A nivel global, la economía nacional registró un incremento anual en volumen del 3,5% durante este periodo, impulsada por un robusto gasto institucional y una recomposición positiva de la inversión en tecnología y servicios del Estado. Este panorama general denota un entorno macroeconómico propicio para la adquisición pública, toda vez que los indicadores de crecimiento reflejan una mitigación sistemática de riesgos asociados a la insolvencia sectorial o al desabastecimiento de componentes críticos en el mercado local, asegurando condiciones de competitividad para un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) para el segundo trimestre de 2026 preliminar revela un crecimiento económico general del 3,5% en su serie original con respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica expansiva del entorno macroeconómico nacional valida la viabilidad del proceso de contratación de la interventoría, toda vez que demuestra una tracción económica sólida en el país. El crecimiento acumulado del año corrido durante el primer semestre se situó en un 2,9%, lo que ratifica una estabilidad en la inversión que favorece la planeación y ejecución de proyectos de control y vigilancia técnica en el sector público, asegurando que la destinación presupuestal del municipio de Yumbo se ejecute bajo un escenario de crecimiento macroeconómico sostenible.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otros actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Al evaluar detalladamente el comportamiento sectorial por ramas de actividad desde el enfoque de la producción, se evidencia que la división de Administración pública, defensa, educación y salud registró una notable expansión anual del 10,0%, aportando 1,7 puntos porcentuales a la variación total de la economía. Este incremento, que en el año corrido acumula un 7,9%, demuestra una intensa dinámica y fortalecimiento en la ejecución del gasto del Estado a nivel institucional. Para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, este indicador justifica técnicamente la necesidad de robustecer las capacidades institucionales de supervisión mediante contratos de interventoría integral, garantizando el control legal y administrativo en apoyo con las políticas de inversión pública en infraestructura ambiental.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Por su parte, el sector específico de Actividades profesionales, científicas y técnicas presentó un crecimiento anual del 2,6% en su serie original y una variación año corrido del 2,5%, acompañada de un incremento inter trimestral del 0,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este comportamiento del subsector, que engloba de forma directa los servicios de ingeniería y asesoría técnica conexa (CIIU 7112), confirma la existencia de una oferta de mercado activa y competitiva en materia de consultoría. La estabilidad en los ingresos y en el valor agregado de esta rama garantiza que el municipio contará con una pluralidad de oferentes calificados capaces de proveer el equipo técnico y profesional requerido para la vigilancia del lecho fluvial.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Finalmente, la rama de la Construcción reflejó un crecimiento anual del 2,2% en su serie original, impulsado de forma contundente por el subsector de construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, el cual creció un 17,1% anual y un 19,6% Inter trimestral en su serie ajustada. Esta aceleración en el desarrollo de obras civiles impacta de manera directa el proyecto principal al cual se le realizará el seguimiento, indicando una alta demanda de maquinaria pesada, servicios topográficos y personal operativo en el mercado. En consecuencia, la interventoría integral resulta indispensable para ejercer una estricta vigilancia sobre las secciones transversales, perfilado de taludes y cubicación de los 2.500 m³ de volumen acumulado de movimientos de tierra previstos en el cauce vivo del Río Yumbo, asegurando la eficiencia frente a un sector constructor altamente activo.

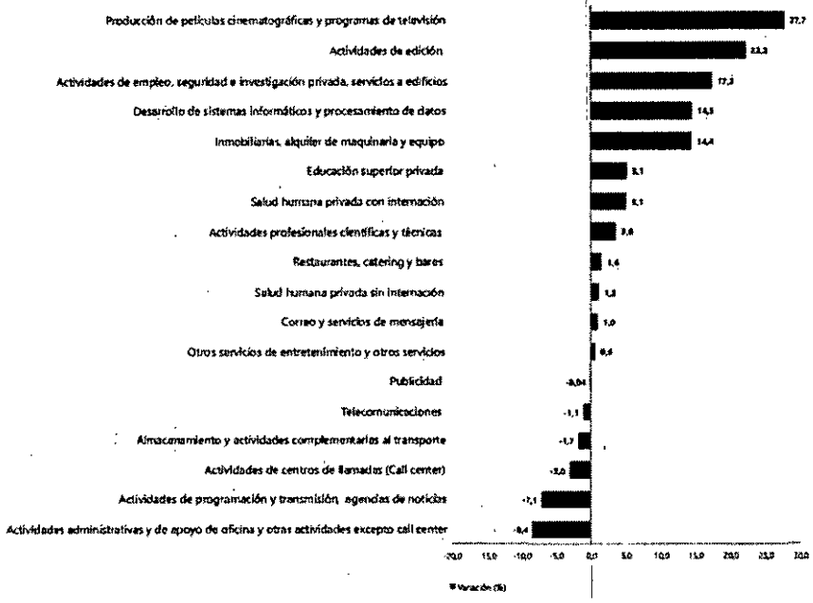
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Para efectos de evaluar la estabilidad y capacidad de respuesta del mercado frente a la interventoria técnica, administrativa, económica, financiera y legal de las obras de descolmatación del Río Yumbo, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo incorpora los resultados oficiales de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el DANE en octubre de 2026 (con cifras provisionales a agosto de 2026). El panorama general revela un comportamiento positivo en el sector servicios del país, donde doce de los dieciocho subsectores evaluados registraron variaciones anuales positivas en sus ingresos nominales y la totalidad de ellos evidenció incrementos en los salarios promedio. Este indicador de dinamismo y tracción comercial mitiga el riesgo contractual de insolvencia económica, desabastecimiento o parálisis operativa por parte de los oferentes del mercado de la consultoría y la ingeniería civil a nivel nacional, consolidando un entorno sectorial apto para adelantar el presente proceso de selección pública bajo la modalidad de mínima cuantía.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigadon privada, servidos a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internadón	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 98	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	0,9	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-6,4	18,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,5	19,8
J	División 58	Actividades de edición	3,3	-11,8	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	6,4	15,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	-1,1	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-8,6	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	2,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,7	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,5	-1,8	7,4
M	Clase 7310	Publicidad	7,0	-5,8	8,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,4	-1,5	20,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-11,4	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-11,8	20,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,6	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,8	-2,7	13,9

Fuente: DANE, EMS.

Al mirar con lupa el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas, que es donde se encuentran los servicios de ingeniería civil, asesoría técnica e interventorías, los datos del DANE revelan que sus ingresos nominales crecieron un 3,6% en comparación con el mismo mes del año anterior. Más llamativo aún es el dato del acumulado del año (enero-agosto de 2026), donde este sector registra un crecimiento del 19,5%. Este gran salto del 19,5% en lo corrido del año demuestra que la demanda de consultores y firmas de ingeniería en el país es altísima. Al haber tantas obras y proyectos buscando ingenieros, los precios de estos servicios suben, lo que obliga al municipio a ofrecer condiciones económicas competitivas para que el proceso de selección no quede desierto.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agosto*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	División 58	Actividades de edición	5,8	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	8,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,8	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.

Un punto crucial que impacta directamente el bolsillo del proyecto es el comportamiento de los salarios. El reporte oficial del DANE señala que el costo de los salarios aumentó en absolutamente todos los subsectores de servicios del país sin ninguna excepción. Específicamente, en las firmas de ingeniería y servicios técnicos, los salarios de los profesionales subieron un 8,1% anual y registran un alza del 7,4% en el año corrido. Esto significa que pagarle el sueldo mensual al Director de Interventoría, al Residente Hidráulico o a cualquier otro profesional es hoy un 8,1% más caro para una empresa de consultoría. El estudio del sector debe reconocer esta presión salarial para garantizar que el presupuesto estimado de $76.500.000 permita remunerar dignamente al personal calificado.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Medido** Resto cíiiiiu***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-8,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 66, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-4,2	0,9	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,8	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-8,9	-3,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

Por otra parte, el DANE identificó un fenómeno importante: mientras los ingresos y los salarios suben, el personal ocupado en el sector de actividades profesionales disminuyó un -3,1% anual y un -1,8% en el año corrido. En palabras simples, hay menos profesionales disponibles trabajando en este mercado debido a la alta competencia entre proyectos. Para la comunidad yumbeña, esto significa que conseguir un equipo de profesionales especializados y técnicos con dedicaciones estrictas en campo (como exige la Ficha Técnica) es una tarea exigente. La interventoría debe competir en un mercado con escasez de personal, lo que justifica la estructura de costos planteada para asegurar la consecución de un buen equipo de trabajo.

Finalmente, el boletín del DANE reporta que las actividades administrativas y de apoyo de oficina registraron un incremento salarial extremo del 21,7% anual y del 20,0% en el año corrido (Tablas 3 y 4). Este dato es de vital importancia para el proceso, ya que la interventoría no solo está conformada por los ingenieros expertos en hidráulica, sino que requiere de un soporte administrativo constante, como el perfil de la secretaria solicitado con un 50% de dedicación. El aumento del 21,7% en los costos de personal de apoyo de oficina confirma que los gastos operativos e indirectos de la interventoría integral también están bajo una

fuerte presión inflacionaria, validando técnicamente la necesidad de contratar este servicio bajo la modalidad de mínima cuantía para proteger los recursos públicos mediante un control de calidad riguroso en el Río Yumbo.

A. Inflación

El último informe oficial del DANE reporta que la inflación anual en Colombia (Índice de Precios al Consumidor - IPC) se ubicó en 6,29% al corte de septiembre de 2026.

Este resultado muestra una aceleración del costo de vida frente al mismo periodo del año anterior (que estaba en 5,18%), impulsado principalmente por los rubros de restaurantes y hoteles, salud y educación.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2026 fue del 0,37%, explicado principalmente por la variación mensual de las divisiones de Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%), las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional.

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Para efectos de fundamentar los aspectos presupuestales, mitigar los riesgos de desequilibrio económico y comprender el comportamiento inflacionario que afecta de manera directa la prestación de servicios profesionales de ingeniería, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo adopta como referente el boletín oficial del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE con corte a septiembre de 2026. Los resultados demuestran que el indicador general registró una variación mensual del 0,37% en comparación con agosto de 2026, ubicando la variación año corrido en un 5,74% y consolidando la inflación anualizada en el 6,29%. Este marco de referencia general evidencia que el mercado de bienes y servicios en Colombia se desenvuelve en un escenario de indexación persistente, un factor macroeconómico que la entidad debe estimar para que el presupuesto de $76.500.000 del proceso de mínima cuantía mantenga su poder adquisitivo frente a los costos operativos de los proponentes.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,18	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Al analizar de manera específica el componente operativo y de personal de la interventoría integral, se observa una presión alcista visible en la división de gasto de Restaurantes y hoteles, la cual reportó la variación anual más alta del mercado con un 9,44%. Esta tendencia al alza impacta directamente los costos indirectos del consultor asociados a los viáticos, alimentación del personal técnico en campo, gastos de representación y sostenimiento logístico del equipo asignado al municipio de Yumbo; lo anterior justifica la necesidad de estructurar un contrato con un plazo de ejecución definido hasta el 31 de diciembre de 2026, protegiendo el presupuesto municipal de variaciones desproporcionadas en los costos de manutención y servicios de campo en el mediano plazo.

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.

Asimismo, la logística de desplazamiento y la operación de la comisión de topografía (equipada con estación total o GPS) requerida para realizar el estricto control de niveles, secciones transversales y cubicación de los 2.500 m³ de sedimentos, se encuentra indexada a variables específicas de transporte. Al desagregar el IPC por subclases, el boletín del DANE expone que el segmento de Transporte urbano registró un incremento anualizado del 10,65%. Este incremento continuo refleja mayores costos en los fletes locales, combustibles y movilización del personal operativo desde los centros urbanos hacia las cuencas hidrográficas de Yumbo, validando técnicamente las obligaciones específicas de la ficha técnica que obligan al contratista de interventoría a asumir por su cuenta y riesgo la dotación y la logística de transporte, garantizando el seguimiento continuo en cauce vivo sin interrupciones.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC.

Finalmente, el análisis del entorno socioeconómico corrobora la estabilidad de la demanda institucional bajo la modalidad de selección. Al revisar el IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto, el DANE señala que para el mes de septiembre de 2026 la variación anualizada se comportó en los rangos de Pobres (6,14%), Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%) e Ingresos altos (6,32%). Esta estructura de precios mitiga la incertidumbre sobre las variaciones de costos operativos locales indispensables para ejecutar el

control administrativo, económico, financiero y legal en el municipio de Yumbo; de esta manera, se blinda el proceso de mínima cuantía contra fluctuaciones asimétricas de los mercados locales y se fomenta una pluralidad de ofertas idónea y sostenible para la ejecución del objeto contractual.

B. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye una variable macroeconómica esencial en el análisis de costos del sector de la consultoría y de servicios de ingeniería civil y ambiental, toda vez que determina el piso salarial y la base de cotización para el equipo mínimo de profesionales y técnicos (Director, Residente Hidráulico, Topógrafo, Inspectores, Cadenero y de apoyo administrativo) indispensable para la interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y legal de las obras hidráulicas en el Río Yumbo. Para el año 2026, el Gobierno Nacional fijó mediante decretos oficiales el salario mínimo en $1.750.905 (con un auxilio de transporte de $249.095), lo cual establece la base técnica obligatoria para el cálculo de los factores prestacionales, seguridad social y parafiscales del personal con dedicación horaria en el proyecto. Esta variación de referencia nacional impacta de forma directa los costos de personal especializado, los gastos operativos de campo, el aseguramiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en cauce vivo y la administración del proponente; variable que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario ha estimado correctamente dentro del presupuesto total para garantizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad técnica del proceso de selección por mínima cuantía.

AÑO	SMLV	% ANUAL VARIACIÓN	DECRETO
2019	$828.116	6%	2451 de diciembre 2018
2020	$877.803	6%	2360 de diciembre 2019
2021	$908.526	3,5%	1785 y 1786 de diciembre 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de 2021 de diciembre 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 de diciembre 2023
2025	$1.423.500	9,53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$2.000.000*	23,7%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

* Incluido Auxilio de Transporte $249.095
Fuente: DAPRE

C. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior. (BANREP, 2026).

Rendimiento Anual

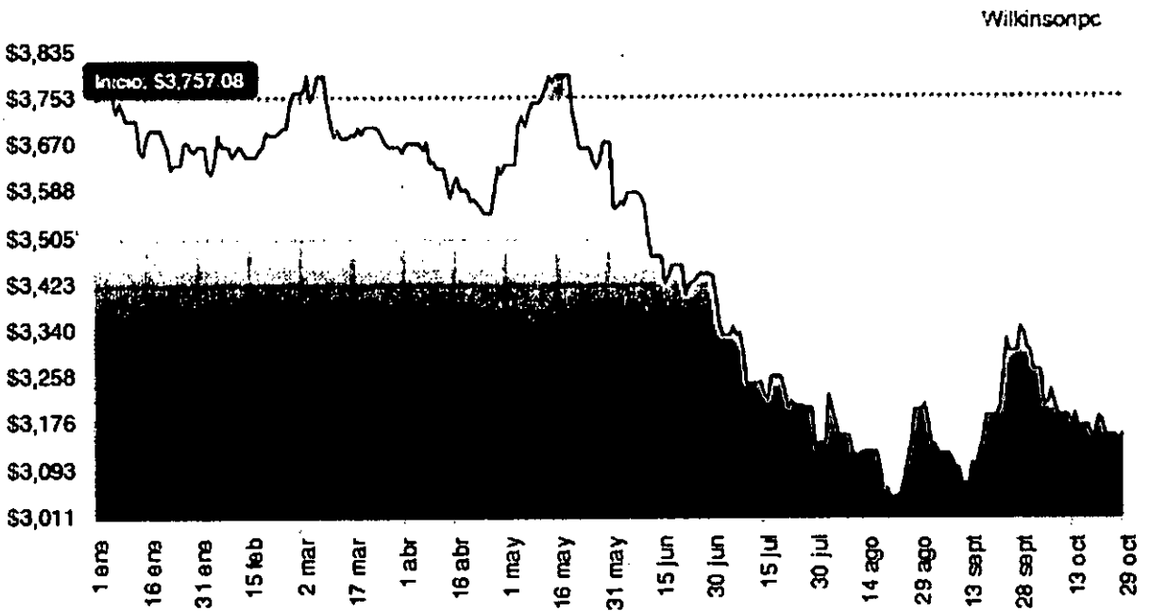
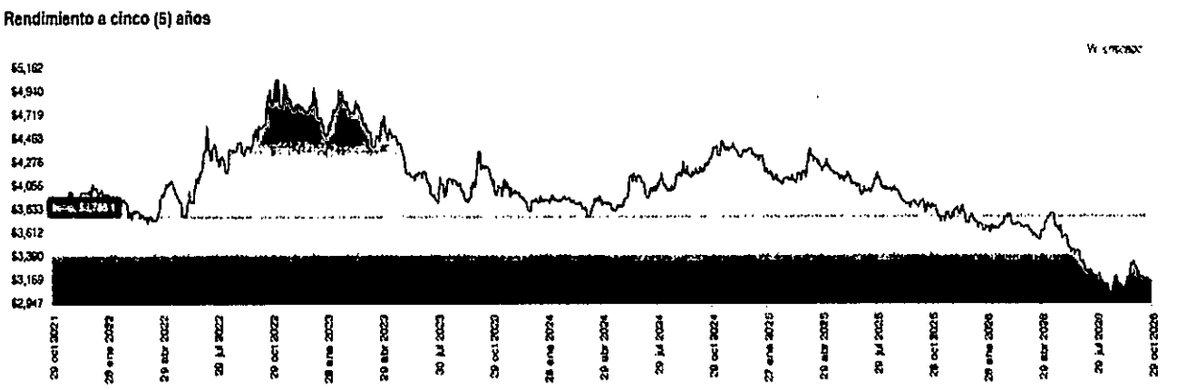


Gráfico tasa de cambio representativa del mercado (TRM) 2021-2026



De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, la entidad evaluó el comportamiento histórico de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante los últimos cinco años y ocho meses, identificando una marcada transición estructural hacia un ciclo de revaluación del peso colombiano en la vigencia 2026. Si bien el mercado registró picos de devaluación severos que superaron la barrera de los $5.000 a finales de 2022, la dinámica reflejada en los gráficos al cierre de octubre de 2026 consolida una tendencia bajista que ubica la cotización oficial en el rango de los $3.176, manteniéndose cerca de los niveles mínimos anuales. Esta dinámica de apreciación se acentuó durante la vigencia actual, llevando la cotización del dólar a soportes históricos muy favorables, lo que estabiliza a la baja los precios de referencia para la adquisición de componentes y equipos de soporte logístico internacional en el país.

Al analizar el rendimiento detallado del año en curso, la divisa inició el 1 de enero con una cotización de $3.757,08. A pesar de experimentar presiones alcistas moderadas entre los meses de marzo y mayo, donde el tipo de cambio fluctuó cerca de los $3.835, a partir de junio se consolidó una tendencia estrictamente bajista. Este ciclo revaluacionista llevó el precio de la divisa a quebrar soportes históricos de forma sucesiva, alcanzando mínimos anuales por debajo de los $3.093 a finales de agosto, seguidos por una ligera corrección técnica hacia finales de septiembre en el rango de los $3.176, lo que representa una apreciación

acumulada del peso colombiano cercana al 15,5% frente al valor de apertura, confirmando una coyuntura óptima para el mercado de bienes y suministros vinculados de manera indirecta a la ingeniería.

Esta marcada tendencia a la baja mitiga de forma sustancial el riesgo tradicional de sobrecostos por importación para las herramientas, equipos de precisión y elementos de protección que requiera el contratista consultor. Dado que el aprovisionamiento de insumos especializados para las comisiones de campo, el instrumental de medición topográfica de alta gama (como estaciones totales o GPS) y la dotación de seguridad industrial importada dependen indirectamente de cadenas de suministro globales, la caída en el precio del dólar reduce los costos de adquisición y distribución en pesos colombianos. Este escenario cambiario favorece la pluralidad de oferentes en el proceso de Mínima Cuantía, pues los ingenieros y firmas consultoras locales cuentan con un margen financiero más holgado para estructurar propuestas competitivas y de alta calidad técnica bajo el techo presupuestal estimado.

No obstante, reconociendo la volatilidad intrínseca del mercado de divisas y la posibilidad de fluctuaciones imprevistas durante el plazo de ejecución del contrato (programado hasta el 31 de diciembre de 2026), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario tipifica el comportamiento cambiario como un riesgo previsible de mercado. En concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la asignación de este riesgo se devela de manera exclusiva en cabeza del contratista consultor. Al momento de formalizar su oferta económica en la plataforma SECOP II, el proponente debe prever estas variables macroeconómicas y estructurar sus precios unitarios absorbiendo cualquier variación marginal de la moneda extranjera; lo anterior garantiza la intangibilidad de los recursos públicos adjudicados, obligando al interventor a entregar los informes técnicos, memorias de cálculo, planos récord y el seguimiento integral en el Municipio de Yumbo sin lugar a reclamaciones posteriores por desequilibrio económico contractual bajo este concepto.

Aspectos Técnicos

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolida el marco técnico y de mercado que sustenta las decisiones de planeación de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo para el proceso de interventoría integral. Al tratarse de una Mínima Cuantía, los requisitos técnicos habilitantes y los criterios de análisis de la oferta se estructuran exclusivamente sobre la base de la experiencia y la idoneidad del personal mínimo y los recursos técnicos indispensables, sin exigencia de indicadores financieros.

1. Alcance General y Obligaciones Específicas de la Interventoría

La interventoría ejecutará el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, económico, financiero y legal de las obras hidráulicas en los sectores priorizados del Río Yumbo, articulándose bajo las siguientes obligaciones esenciales:

1.1. Control Técnico y Operativo

- Topografía y Secciones: Verificar la localización, el replanteo y los levantamientos topográficos del estado inicial y final (planos récord) con perfiles transversales del cauce, otorgando el visto bueno técnico indispensable.

- Control de Descolmatación: Fiscalizar la remoción mecánica de sedimentos, lodos y material de arrastre, garantizando que el cauce quede conformado según la sección de referencia prevista y con taludes estables.

- Cubicación de Volúmenes: Controlar los volúmenes movilizados mediante secciones transversales antes, durante y después de la intervención, siendo la única autoridad avalada para aprobar las mediciones que soporten los pagos.

- Disposición de Materiales: Controlar el cargue, transporte y disposición de lodos mediante el registro estricto de volquetas y tiquetes, exigiendo las certificaciones en los sitios legalmente autorizados.

1.2. Control Ambiental, Social y de Seguridad (SST)

- Cumplimiento Normativo: Verificar de forma estricta la implementación de las obligaciones ambientales derivadas de la Resolución No. 0713-11383 del 23 de septiembre de 2026 emitida por la CVC para la ocupación del cauce.

- Gestión de Seguridad: Exigir el SG-SST del contratista de obra y establecer de manera conjunta un protocolo de alerta y suspensión de actividades ante lluvias o crecientes imprevistas en el cauce vivo.

- Gestión Social: Atender y reportar las solicitudes de la comunidad yumbeña y coordinar las mesas de trabajo con veedurías ciudadanas.

2. Estructura y Justificación Económica del Presupuesto

Para garantizar el equilibrio de la ecuación contractual, el estudio del sector adopta la tabla de honorarios de la Circular No. 100.11.1-002 del 02 de junio de 2026 emitida por el Alcalde Municipal de Yumbo, vigente desde el 15 de julio de 2026. La estimación de costos directos de personal se indexa bajo las siguientes categorías oficiales:

Cargo Propuesto	Categoría Equivalente (Circular Yumbo)	Honorario Mensual Básico
Director de Interventoría	Profesional Especializado Tipo B	$6.000.000
Residente de Interventoría	Profesional Especializado Tipo C	$5.203.000
Profesional en Topografía	Profesional	$4.100.000
Profesional Ambiental	Profesional	$4.100.000
Profesional Juridico	Profesional Especializado Tipo B	$6.000.000
Profesional Social	Profesional	$4.100.000
Inspector de SST	Tecnólogo	$2.500.000
Secretaria	Técnico	$2.200.000
Cadenero	Asistencial	$2.000.000

2.1. Justificación del Factor Multiplicador (2,1)

Debido a que las tarifas básicas corresponden a personas naturales y el contrato será adjudicado a una firma de ingeniería, se aplica un factor multiplicador de 2,1 sobre los costos de personal (conforme al concepto C-577 de 2025 de Colombia Compra Eficiente). Este factor se fundamenta técnicamente en:

- Costos Laborales: Prestaciones sociales (prima, vacaciones, cesantías e intereses), seguridad social (salud, pensión, ARL de alto riesgo) y parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación).

- Costos Indirectos Corporativos: Sostenimiento de pólizas, gastos administrativos de representación, utilidad de la firma consultora, estampillas y contribuciones municipales obligatorias de Yumbo.

3. Requisitos Habilitantes de Experiencia Específica

Para asegurar una idoneidad técnica óptima en el mercado frente al control de obras hidráulicas en cauce vivo, los proponentes deberán acreditar experiencia específica mediante certificaciones que cumplan rigurosamente y de forma concurrente con las siguientes condiciones:

- Naturaleza Jurídica y Objeto: Mínimo un (1) contrato de interventoría integral (técnica, administrativa, económica, financiera y legal) cuyo alcance haya controlado obras de: recuperación de capacidad hidráulica, descolmatación, limpieza, rectificación de cauces; construcción de obras de protección, revestimiento o estabilización para el control de erosión e inundaciones; retiro de sedimentos en ríos; o redes de alcantarillado sanitario que incluyan excavación, cargue y retiro de materiales.

- Cuantía Minima Ejecutada: Al menos uno (1) de los contratos aportados debe certificar un valor ejecutado igual o superior al 100% del presupuesto oficial actual, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.

- Dimensiones Físicas Mínimas Controladas: Las certificaciones presentadas deben demostrar de forma explícita que la firma controló y cubicó en un mismo proyecto las siguientes cantidades métricas:

 - Longitud Acumulada: Mayor o igual a cuatrocientos cincuenta metros lineales (450 m) en cauces, canales o redes de alcantarillado sanitario.
 - Movimiento de Tierras: Un volumen acumulado mayor o igual a dos mil quinientos metros cúbicos (2.500 m^3) en actividades de excavación, cargue, transporte, disposición o conformación de rellenos.

4. Perfil del Personal Mínimo y Reglas de Verificación

El mercado de consultoría en el departamento del Valle del Cauca exige el cumplimiento de perfiles profesionales y técnicos específicos con cartas de compromiso originales firmadas, quedando restringido cualquier cambio durante la etapa de selección.

Personal profesional mínimo requerido:

CANT.	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
		Ingeniería Civil y/o Sanitaria especialista en Gerencia de	Mínimo ocho (8) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional,	Mínimo 2 años como director de interventoría o supervisión en contratos de obra de intervención de	

1	Director	Proyectos y/o Obras Civiles y/o construcción y/o Gestión de Riesgo	adicional en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia profesional relacionada	cauces, ríos, quebradas o canales que incluyan limpieza, descolmatación, manejo de sedimentos u obras asociadas a la ocupación de cauce, y/o en obras de alcantarillado sanitario con excavación, cargue y retiro de material.	50%
1	Residente	Ingeniero Civil y/o Sanitario, con posgrado en Hidráulica, Hidrología o Recursos Hídricos.	Más de cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, adicional en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia profesional relacionada.	Mínimo 1 año como residente de interventoría en contratos de limpieza y descolmatación de cauces o ríos, y/o en obras de alcantarillado sanitario, con manejo de sedimentos y residuos, y/o excavación y retiro de material.	100%
1	Profesional en Topografía	Profesional en Topografía y/o Ingeniero topográfico.	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	mínimo 2 proyectos como topógrafo de interventoría, con control de levantamientos topográficos, replanteo, niveles, secciones transversales y cubicación de volúmenes en recuperación de la capacidad hidráulica de ríos, canales o cuerpos de agua.	50%
1	Profesional ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo 1 proyecto como profesional ambiental de interventoría en obras de descolmatación, limpieza o recuperación hidráulica de cauces o canales, y/o en obras de alcantarillado.	50%

1	Profesional jurídico	Abogado con especialización en Contratación Estatal y/o Derecho Administrativo.	Más de cinco (5) años de experiencia profesional relacionada, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, adicional en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia profesional relacionada.	mínimo 1 proyecto como coordinador jurídico y administrativo de interventoría en contratos de obra.	30%
1	Profesional social	Trabajador Social, Sociólogo, Psicólogo o Comunicador Social	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo 1 proyecto como profesional social o de gestión social en obras, con atención a comunidades y veedurías ciudadanas	50%

Personal técnico mínimo requerido:

CANT.	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Inspector de seguridad y salud en el trabajo	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o afín	Título de formación tecnológica o equivalencia: seis (6) semestres aprobados de educación superior universitaria	Mínimo 1 proyecto como inspector o técnico de seguridad y salud en el trabajo en obras civiles o en interventoría de obras civiles.	100%
1	Secretaria	Técnico en asistencia administrativa	Título de formación técnica o equivalencia: seis (6) semestres aprobados de educación superior universitaria	mínimo 1 año como administrativo en contratos de obra o interventoría	50%
1	Cadenero	Bachiller	Título de bachiller o treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación del servicio a desarrollar	mínimo 1 proyecto como Apoyo de comisión topográfica	100%

5. Recursos Mínimos, Entregables y Esquema de Pagos

El proponente debe demostrar la disponibilidad operativa inmediata de los siguientes elementos en la ciudad de Yumbo para la ejecución del servicio:

- Comisión Topográfica Activa: Equipo de precisión completo (estación total o GPS de alta gama) con su respectivo personal auxiliar (Cadenero con título de bachiller o 36 meses de experiencia certificada).

- Infraestructura de Soporte: Oficina técnica local dotada de equipos de cómputo, software de diseño geométrico e hidráulico y sistemas de conectividad móvil continuos.

La forma de pago se acoplará estrictamente a los lineamientos financieros de la entidad:

- 90% del Valor Adjudicado: Cancelado mediante actas parciales según el avance físico y financiero registrado por el contrato de obra principal, previa radicación y aprobación del informe técnico, administrativo, contable y ambiental, las actas de comités semanales y la bitácora mensual de interventoría.

- 10% como Pago Final: Tramitado contra la entrega a entera satisfacción del informe final consolidado, el cual debe incluir obligatoriamente los planos récord de secciones, balances detallados de cantidades finales, los certificados oficiales de disposición de lodos en botaderos autorizados y la proyección del acta de liquidación final del contrato de obra pública.

Aspectos regulatorios

En cumplimiento del marco normativo colombiano y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se estructuran los aspectos regulatorios aplicables al proceso de interventoría integral para las obras de descolmatación del Río Yumbo.

Al tratarse de una contratación pública adelantada por una entidad estatal bajo la modalidad de Mínima Cuantía, el régimen legal, ambiental y operativo se rige por las siguientes disposiciones obligatorias:

1. Régimen Legal de la Contratación Pública

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

- Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.4.1): Establece el procedimiento de selección para la modalidad de Minima Cuantía. Determina que la adjudicación se realiza con base exclusivamente en el menor precio y la verificación de requisitos habilitantes técnicos, sin que sea exigible el Registro Único de Proponentes (RUP) ni la evaluación de indicadores financieros.

- Ley 1882 de 2018: Dicta disposiciones en materia de infraestructura y establece la obligatoriedad de la interventoría integral para vigilar la correcta ejecución de los recursos públicos en contratos de obra del Estado.

2. Regulación Ambiental Específica (Eje de Control Técnico)

El contratista de obra debe ejecutar sus actividades con sujeción estricta a los permisos vigentes, y la interventoría tiene la obligación legal de fiscalizar el cumplimiento de:

- Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente (Decreto 1076 de 2015): Regula el uso, conservación y tasas retributivas por la explotación o intervención de recursos naturales renovables y cuencas hidrográficas.

- Resolución No. 0713-11383 del 23 de septiembre de 2026 de la CVC: Acto administrativo expedido por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca que otorga la autorización de ocupación de cauce y aprueba las obras hidráulicas en el Río Yumbo. La interventoría debe vigilar que las obras se limiten estrictamente a los sectores autorizados, controlando el manejo de sedimentos, la poda y tala permitida, y la disposición final de los residuos vegetales.

3. Regulación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Debido a que las actividades constructivas y de remoción mecánica se ejecutan en cauce vivo (entorno de alto riesgo hidrológico y operativo), aplican de forma obligatoria:

- Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6): Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con alcance a contratistas y subcontratistas.

- Resolución 0312 de 2019: Define los estándares mínimos del SG-SST. La interventoría debe exigir y verificar el cumplimiento de los perfiles de protección del personal operativo en el río, el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y la activación de protocolos de alerta ante crecientes imprevistas o alertas climáticas de la Unidad de Gestión del Riesgo.

4. Aspectos Regulatorios Locales e Impuestos (Municipio de Yumbo)

- Circular No. 100.11.1-002 del 02 de junio de 2026 del Alcalde Municipal de Yumbo: Emitida por el Comité Asesor de Contratación, establece los lineamientos y topes de honorarios profesionales para la vigencia.

- Acuerdo 014 de 2024 (Estatuto Tributario Municipal de Yumbo): Define las tarifas, bases gravables y retenciones aplicables a los contratos estatales celebrados con el municipio. Todo proponente que participe en la mínima cuantía debe proyectar sus precios unitarios considerando los descuentos de ley y las estampillas obligatorias locales, asegurando el equilibrio económico dentro del presupuesto total estimado.

5. Aspectos Disciplinarios y Control Fiscal

- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario): El interventor, al ejercer funciones públicas de vigilancia de recursos estatales, está sujeto al régimen disciplinario de la Procuraduría General de la Nación en caso de omisión, extralimitación o negligencia en sus funciones de control.

- Control Fiscal (Contraloría General de la República y Contraloría Departamental): El interventor responde solidariamente por las pérdidas o detrimentos patrimoniales que sufra el Estado por la aprobación de cantidades de obra falsas, inexistentes o mal ejecutadas, por lo que toda medición topográfica y tiquete de disposición final debe gozar de plena veracidad física.

Análisis y aplicabilidad de acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública.

Teniendo en cuenta la cuantía de la contratación y que la modalidad de selección es de mínima cuantía, en cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, se procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. El literal C. del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, determina: "Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, particularmente de lo establecido en su artículo 2.2.1.2.1.2.9, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) y de los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de establecer si existe algún instrumento vigente que permita satisfacer la necesidad identificada.

La necesidad contractual consiste en realizar la interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y legal al contrato de obra cuyo objeto corresponde a la descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo, actividad que requiere conocimientos especializados en ingeniería civil e hidráulica, control de cantidades de obra, seguimiento topográfico, verificación de procedimientos constructivos, control de maquinaria y equipos, seguimiento de obligaciones ambientales y vigilancia del cumplimiento de las condiciones contractuales.

Como resultado de la consulta de los instrumentos de agregación de demanda publicados por Colombia Compra Eficiente, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que contemple específicamente la prestación integral de servicios de interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y legal de obras civiles e hidráulicas con las características y condiciones particulares requeridas por la Entidad.

En consecuencia, se establece que los instrumentos de agregación de demanda consultados no permiten satisfacer directamente la necesidad contractual identificada, teniendo en cuenta la especialidad técnica del servicio, las obligaciones particulares de interventoría y los perfiles profesionales y técnicos requeridos para el seguimiento y control de las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo.

Por lo anterior, y sin perjuicio de las demás verificaciones que correspondan durante la planeación contractual, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo determina que no resulta procedente acudir a un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para atender la necesidad objeto del presente proceso, por cuanto no se evidencia un instrumento vigente cuyo catálogo y condiciones permitan contratar integralmente el servicio requerido.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado anteriormente procesos similares al objeto contractual de este proceso, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Yumbo, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Yumbo

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración del contrato
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-05-005-2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA DEMOLICION; LIMPIEZA; RETIRO Y CERRAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNCIIPIO DE YUMBO PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL SOBRE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 4 Y 7 MARGEN DERECHA DEL RIO YUMBO.	Mínima cuantía	A D M INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONE S S.A.S	$ 67.350.000	120 Dia(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180.10.05. 007.2022	INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS PSMV MULALÓ EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA	Concurso de méritos abierto	HIDRO OCCIDENTE SAS	$ 179.773.955	166 Dia(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-05-013-2022	NTERVENTORIA TECNICA; ADMIBNISTRATIVA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CARRERA 8E ENTRE CALLES 3 OESTE Y 5 OESTE EN EL BARRIO SAN FERNANDO Y EN LA CALLE 5 OESTE ENTRE CARRERAS Y 6A BARRIO NUEVO HORIZONTE; MUNICIPIO DE YUMBO; DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO INTERVIAL SF	$ 119.823.480	6 Mes(es)

MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180.10.05. 027.2022	interventoría integral técnica; administrativa; jurídica; ambiental y control de calidad del contrato de obra reposición del colector del alcantarillado combinado carrera 3 N entre calles 11 N y vía férrea; reposición de alcantarillado vía férrea entre carreras 2 N y 3 N estructuras complementarias para conexión al cmi y colector pluvial en los barrios lleras y guacanda en el municipio de yumbo valle del cauca.	Concurso de méritos abierto	JOSE FERNANDO VIVAS ARISTIZABAL	$ 115.442.852	6 Mes(es)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-05-002-2023	INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO; VALLE DEL CAUCA.	Concurso de méritos abierto	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	$ 338.757.300	5 Mes(es)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180.10.09. 002-2023	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION DE OBRAS ESTRUCTURALES Y OBRAS BIOMECANICAS DOS NIVVELES DE MUROS DE CONTENCION PARA LA MITIGACION DEL EFECTO DE REMOCION EN MASA DEL SECTOR DE PUERTO RICO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	Contratación directa	DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO	$ 165.408.906	5 Mes(es)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-05-009-2023	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE YUMBO CAMY DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	Concurso de méritos abierto	U.T. FACHADA CAMY	$ 326.373.720	4 Mes(es)

MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180.10.05. 008.2023	INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN; TERMINACIÓN; MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Concurso de méritos abierto	DVINGA	$ 267.504.860	1 Año(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	150.10.05. 001-2024	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA; JURIDICA; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS; TÉCNICOS; OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES; PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DE CARÁCTER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YUMBO; VALLE DEL CAUCA	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO INTERVENTORIA AÑOS DORADOS	$ 212.727.356	140 Dia(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-05-001-2024	INTERVENTORIA TECNICO; ADMINISTRATIVA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO YUMBO SECTOR LA PATAHINCHADA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	Mínima cuantía	Carlos Alberto Ortega Martínez	$ 17.400.180	30 Dia(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-05-003-2024	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III Y ADECUACIONES PTAR FASE II DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.	Concurso de méritos abierto	A.Z. Ingenieros SAS	$ 132.500.070	150 Dia(s)

MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	119.19.8-001-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA/ ADMINISTRATIVA/ JURIDICA/ FINANCIERA/ AMBIENTAL DEL CONTRATO #119.19.11-031-2025 CON OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DEBIDO AL MATERIAL DE ARRASTRE MOVILIZADO POR LAS CRECIENTES SÚBITAS DE LOS AFLUENTES Y AGUAS ESCORRENTÍAS PARA LA MITIGACION DEL IMPACTO DE LAS EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO # 059 DEL 09 DE ABRIL DE 2025.	Contratación directa	JOSE FERNANDO VIVAS ARISTIZABAL	$ 90.000.000	15 Dia(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	116.19.8.002.2025	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE; PARQUE DEL PINAR; BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3; IMDERTY; CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025	$ 432.283.400	5 Mes(es)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	116.19.8.004.2025	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO; MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14; EN EL MUNICIPIO DE YUMBO; VALLE DEL CAUCA.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO INTERSANEAMIENTO YUMBO 2025	$ 586.864.500	5 Mes(es)

MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	116.19.8.005.2025	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTA Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO QUE TIEN COMO OBJETO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONTRUCCION DE LA VIA CALLE DEL ESTUDIANTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO; VALLE DEL CAUCA.	Mínima cuantía	INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S	$ 50.444.100	7 Mes(es)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	116.19.8.006.2025	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Concurso de méritos abierto	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	$ 318.606.800	242 Dia(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	116.19.8.007.2025	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS VIALES Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 2 Y 4 BARRIO BELALCAZAR; CRA. 10 ENTRE CALLES 7 Y 9 BARRIO URIBE; CALLE C14 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 BARRIO BOLIVAR; EN EL MUNICIPIO DE YUMBO; VALLE DEL CAUCA	Concurso de méritos abierto	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	$ 532.501.200	255 Dia(s)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	116.19.8.009.2025	INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA. AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO (SADA) DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA.	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO SADA YUMBO 2025	$ 77.272.717	166 Dia(s)

MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	116.19.8.0 08.2025	INTERVENTORIA INTEGRAL; TECNICA; ADMINISTRATIVA; JURIDICA; AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION VIAL; REPOSICION DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 6N ENTRE CARRERAS 3AN - 5AN BARRIO MADRIGAL Y BELLAVISTA PARTE BAJA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO; VALLE DEL CAUCA	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO BELLAVISTAMADRIGAL2025	$ 264.685.750	4 Mes(es)
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	1600.18.8-001-2026	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO SUSCRITO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN; PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN EL BARRIO DIONISIO COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE YUMBO; MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO; ANDENES Y BARANDAS DE SEGURIDAD; CONFORME A LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y AT	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO INTER-YUMBO 26.	$ 141.354.205	3 Mes(es)

Fuente: Datos abiertos Secop 2.

En cumplimiento de los lineamientos metodológicos de Colombia Compra Eficiente para el Análisis del Sector Económico, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario examinó el comportamiento histórico de la contratación del Municipio de Yumbo en plataformas electrónicas. El rastreo de antecedentes contractuales permitió identificar un conjunto de procesos previos que, por su tipología de consultoría, control legal y técnico de obras, o intervenciones directas sobre la infraestructura hidráulica y de alcantarillado, aportan datos clave sobre los precios transados, los plazos de ejecución y la estructura de la oferta local.

Para fundamentar la planeación contractual y evaluar la estabilidad de la demanda institucional, la Secretaría realizó un análisis técnico y estadístico sobre una muestra histórica de veinte (20) procesos de interventoría celebrados y adjudicados directamente por el Municipio de Yumbo. Este examen permite identificar las

tendencias reales del mercado local respecto a las modalidades de selección, los presupuestos oficiales asignados y los plazos de ejecución con el fin de robustecer el presente proceso de selección por mínima cuantía.

Distribución de las Modalidades de Contratación

El comportamiento de la demanda institucional en el Municipio de Yumbo revela una marcada preferencia por el uso del Concurso de Méritos Abierto como la modalidad principal para la selección de firmas de consultoría e interventoría integral, representando el 80% de la muestra analizada (16 de los 19 procesos). No obstante, para necesidades de menor cuantía o asociadas a regímenes de excepción, la administración municipal acudió de forma legal y estratégica a las siguientes modalidades:

- Mínima Cuantía: Utilizada en el 15% de los casos (3 procesos) para proyectos específicos de demolición (180-10-05-005-2022), estudios y diseños viales (116.19.8.005.2025) y terminación de infraestructura de puentes (180-10-05-001-2024).
- Contratación Directa: Aplicada en el 5% restante (1 proceso) para atender de forma inmediata la descolmatación y limpieza de canales en el marco de la declaratoria de calamidad pública por emergencias invernales (119.19.8-001-2025).

Esta distribución valida técnicamente la adopción de la modalidad de Mínima Cuantía para el proceso actual, demostrando que es un mecanismo idóneo, competitivo y recurrente en la municipalidad cuando los presupuestos consultados se ajustan a los topes legales de la contratación local.

Comportamiento de los Presupuestos Oficiales

Los valores históricos adjudicados por el Municipio de Yumbo para contratos de interventoría evidencian un rango amplio que se correlaciona directamente con la envergadura y complejidad de la obra civil principal a supervisar. El panorama presupuestal de la muestra se condensa bajo los siguientes parámetros económicos:

- Presupuesto Mínimo Identificado: Corresponde a la suma de $17.400.180, asignado bajo la modalidad de minima cuantía para la terminación de un puente vehicular y peatonal en el año 2024.
- Presupuesto Máximo Identificado: Asciende a la suma de $586.864.500, tramitado mediante concurso de méritos para la reposición de alcantarillado y mejoramiento vial en el año 2025.
- Rango de Procesos Afines a Mitigación Fluvial: Los procesos que involucran intervenciones directas sobre el Rio Yumbo o canales de escorrentía registraron valores de $67.350.000 (parque lineal sobre el margen del río) y $90.000.000 (descolmatación por calamidad pública).

Al contrastar estos datos de mercado, se ratifica que el presupuesto oficial estimado para este proceso, fijado en $76.500.000, se encuentra plenamente indexado y equilibrado con el comportamiento financiero histórico de la entidad, garantizando que el valor para el tiempo de ejecución es lo suficientemente competitivo para atraer oferentes calificados.

Comportamiento de los Plazos de Ejecución

La duración de los contratos de interventoría en la muestra institucional se encuentra estrechamente ligada a los cronogramas de obra en campo, identificándose los siguientes comportamientos temporales:

- Plazos de Ejecución Inmediata (Corto Plazo): Registrados en rangos que van desde los 15 días calendario para descolmataciones de emergencia, hasta los 30 o 120 días para mínimas cuantías de infraestructura menor.
- Plazos de Ejecución Estándar (Mediano Plazo): Concentrados mayoritariamente en un término de 5 a 7 meses (o su equivalente de 140 a 255 días), asociados a contratos de reposición de redes de alcantarillado combinadas y obras viales urbanas.
- Plazos de Ejecución de Largo Plazo: Con un máximo de un (1) año de duración, aplicado de forma exclusiva a macroproyectos de infraestructura educativa oficial.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el plazo de ejecución planteado para el proceso actual (con fecha límite de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026) se sitúa dentro de las métricas habituales y razonables desarrolladas por el Municipio de Yumbo para actividades de remoción mecánica de sedimentos y recuperación de capacidad hidráulica de corta duración.

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

De conformidad con las directrices vigentes de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo adelantó una investigación y muestreo de procesos contractuales previos a nivel nacional. El objetivo es identificar la tendencia del mercado e institucionalidad en la contratación con objetos similares al concerniente a este proceso. Para tal fin, se examinaron las bases de datos de la plataforma SECOP II, recopilando un histórico transaccional de referencia entre las vigencias 2021 y 2026 que permite validar las variables operativas de la futura contratación.

Tabla 1: Procesos de contratación analizados de otras entidades

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración del contrato
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	2021 05 0014	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA SEDE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR - EDIFICIO ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN VALLEDUPAR	Mínima cuantía	CONSORCIO INTERASAMBLEA 2021	$ 69.688.210	3 Mes(es)

GOBIERNO DEPARTAMENTAL	2754 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) ASCENSORES ELECTRÓNICOS NUEVOS; INCLUIDAS LAS OBRAS CIVILES Y ELECTRÓNICAS NECESARIAS Y EL DESMONTE DE LOS EXISTENTES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA DISPUESTOS PARA EL ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENT	Mínima cuantía	OSCAR ANDRES OVIEDO VERA	$ 89.160.155	300 Dia(s)
GOBERNACION DE CALDAS	CO1.PCCNTR. 4124187	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SI-011-2022	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO CALDAS MC 011	$ 2.299.289.972	15 Mes(es)
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	CO1.PCCNTR. 4345753	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUARTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ANTENA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD - DUES; UBICADO EN EL EMBALSE SAN RAFAEL; MUNICIPIO DE LA CALERA	Mínima cuantía	fim ingenieros contratistas consultores S.A.S	$ 103.138.182	256 Dia(s)
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CM 005 DE 2022	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA; TÉCNICA; JURÍDICA; FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO HIDRAULICO DEL CAÑO CLARIN VIEJO COMO APORTE A LA RECUPERACION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL VIA PARQUE ISLA SALAMANCA EN EL	Concurso de méritos abierto	Ingeniería consultoría, construcción y suministros s.a.s.	$ 208.788.475	311 Dia(s)

		DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	CM 002 DE 2024	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA; TÉCNICA; JURÍDICA; FINANCIERA Y AMBIENTAL AL DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE MANTENIMIENTO HIDRAULICO DEL CAÑO CLARIN NUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Concurso de méritos abierto	CONSORCIO CLARIN 2024	$ 211.302.624	111 Dia(s)
INVIAS	4247-2024	INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS HIDRAULICAS Y/O ALTERNATIVAS QUE MEJORARAN LA TRANSITABILIDAD EN LA ALTA GUAJIRA; EN EL MARCO DE LA SENTENCIA T-302	Concurso de méritos abierto	CONSORICO SUPERVISOR HIDROGUAJIRA	$ 798.511.420	330 Dia(s)
CORTOLIMA	CONTRATO No. 0752 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA	Concurso de méritos abierto	UNION TEMPORAL GROW OMEGA	$ 3.979.864.560	26 Mes(es)
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	ORDEN DE SERICIOS 03	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y RECUPERACIÓN HIDRAÚLICA EN AFLUENTES HÍDRICOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD SOBRE EL RÍO ZULIA EN INMEDIACIONES DEL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO (EGIMIENTO SAN PEDRO EN INMEDIACIONES DEL RÍO PAMPLONITA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA ATENCION A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR MEDIO DEL DECRETO 0400 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Contratación réglmen especial	Ingeniamos Proyectos y Soluciones SAS	$ 1.548.862.815	160 Dia(s)

MUNICIPIO DE LA UVITA	CO1.PCCNTR. 9324852	CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS; DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS; ESTRUCTURALES; HIDRAULICOS; SANITARIOS; ELECTRICOS; PRESUPUESTALES Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA FORMULACION Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO; Y ESCENARIOS DEPORTIVOS ORIENTADOS AL FOMENTO DE LA RECREACION; ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Concurso de méritos abierto	PROYECTOS E INTERVENTORÍA S.A.S.	$ 299.999.952	2 Mes(es)

Fuente: Datos abiertos Secop 2.

A partir de la muestra del mercado identificada en SECOP II y de los antecedentes contractuales analizados para servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, se obtienen las siguientes conclusiones relevantes para el presente proceso:

- Idoneidad de la Modalidad de Selección: La revisión de los antecedentes contractuales evidencia que, aunque las interventorías asociadas a obras civiles, hidráulicas y de infraestructura suelen contratarse mediante la modalidad de Concurso de Méritos cuando involucran presupuestos significativos, las entidades públicas recurren a la modalidad de Mínima Cuantía cuando el valor estimado del servicio se encuentra dentro de los límites presupuestales definidos por la normativa vigente. Dentro de la muestra analizada se identifican procesos adelantados bajo esta modalidad por la Gobernación del Cesar, la Gobernación del Tolima y el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyos objetos corresponden igualmente a actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental. Lo anterior confirma que la modalidad de Mínima Cuantía constituye un mecanismo jurídicamente válido y utilizado por las entidades estatales para contratar servicios de interventoría de alcance específico cuando el presupuesto oficial no supera el límite legal establecido para esta modalidad.
- Consistencia del Presupuesto Oficial frente al Mercado: Los antecedentes revisados muestran contratos de interventoría adjudicados mediante Mínima Cuantía por valores de $69.688.210, $89.160.155 y $103.138.182, mientras que las interventorías hidráulicas de mayor alcance contratadas mediante Concurso de Méritos alcanzaron valores superiores a $200.000.000 e incluso superiores a $700.000.000. Esta diferenciación evidencia que el mercado ajusta el valor de los servicios de interventoría de acuerdo con la complejidad técnica, el alcance de las actividades de seguimiento y el tiempo de ejecución requerido. En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso resulta coherente con las condiciones económicas observadas en contratos de similares características y alcance.
- Comportamiento de los Plazos de Ejecución: La información analizada evidencia que los contratos de interventoría presentan una amplia variabilidad en sus plazos de ejecución, encontrándose antecedentes desde tres (3) meses hasta quince (15) meses, dependiendo directamente de la duración de la obra objeto de vigilancia y control. Esta circunstancia demuestra que el plazo previsto para la presente contratación debe corresponder al tiempo requerido para ejercer adecuadamente

el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del contrato de obra, manteniendo una relación directa con el cronograma de ejecución de las actividades de descolmatación y recuperación hidráulica.

- Existencia de Oferta y Pluralidad de Oferentes: La muestra analizada permite identificar la participación de empresas consultoras, firmas de ingeniería, consorcios y uniones temporales con experiencia específica en interventoría de proyectos civiles, ambientales e hidráulicos. Entre los adjudicatarios se encuentran empresas especializadas en consultoría e interventoria que operan en diferentes regiones del país, situación que evidencia la existencia de un mercado competitivo y una oferta suficiente para atender los requerimientos de la entidad. Lo anterior permite prever condiciones adecuadas de concurrencia y participación dentro del proceso de selección.
- Especialización Técnica del Mercado de Interventoría Hidráulica: Los antecedentes relacionados con mantenimiento hidráulico, dragados, recuperación de cauces y manejo de cuerpos de agua demuestran que existe un segmento especializado dentro del mercado de consultoría orientado al seguimiento y control de este tipo de intervenciones. Los procesos adelantados por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena para la interventoría de actividades de dragado y mantenimiento hidráulico constituyen referentes directos del objeto contractual, evidenciando que el mercado cuenta con profesionales y organizaciones con experiencia específica en control de sedimentos, recuperación hidráulica, manejo ambiental y supervisión de obras de mitigación del riesgo.
- Relación entre la Interventoría y las Obras de Recuperación Hidráulica: Los contratos analizados permiten evidenciar que las entidades públicas han fortalecido la utilización de mecanismos de control y seguimiento especializado en proyectos relacionados con dragados, mantenimiento de canales, recuperación hidráulica y mitigación del riesgo por inundación, debido a la complejidad técnica, ambiental y financiera que caracteriza este tipo de intervenciones. En consecuencia, la contratación de una interventoría integral para las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo resulta consistente con las mejores prácticas observadas en el sector público, al constituirse como una herramienta fundamental para garantizar la calidad de las obras, el adecuado manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales.

Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico

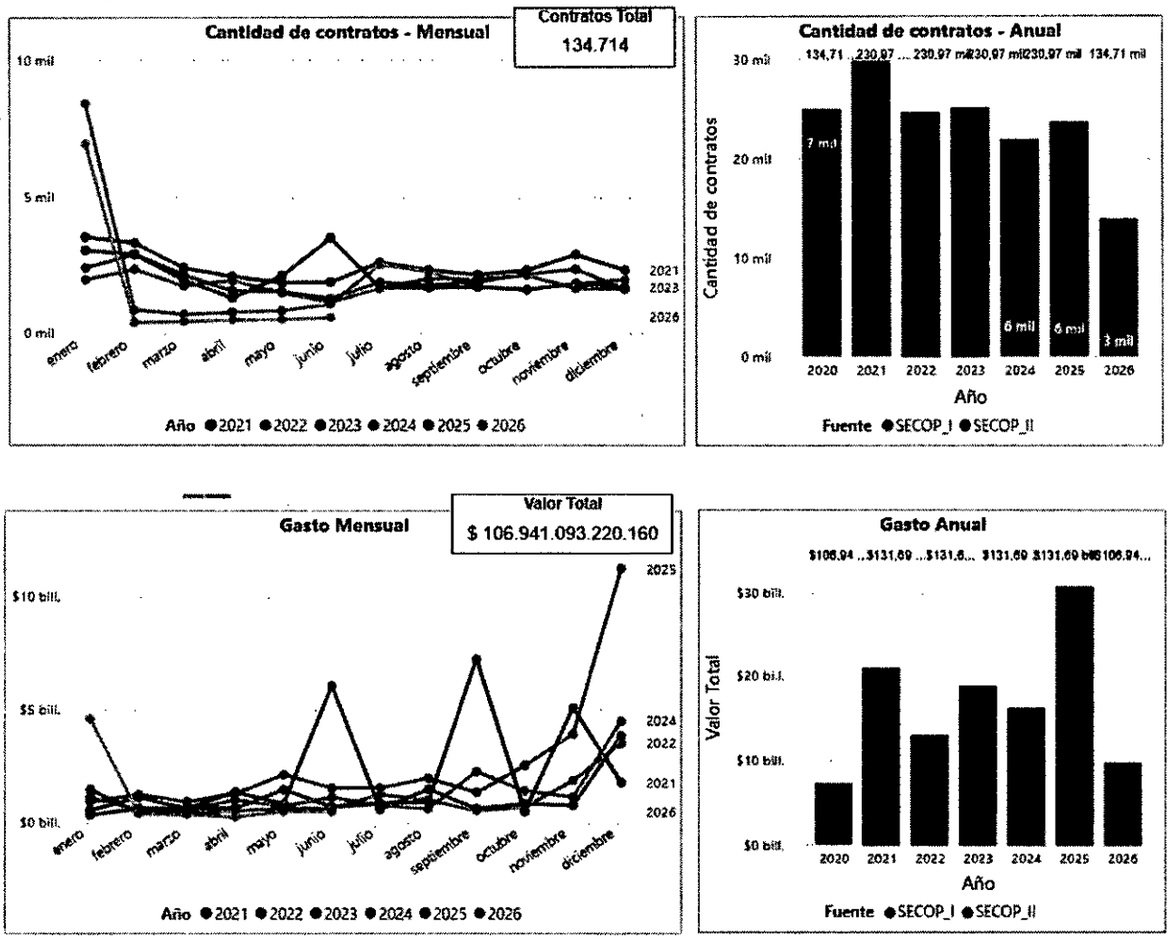
Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Pública, que estudiará los aspectos relevantes de la oferta requerida para el presente proceso.

A continuación, se realizará el análisis correspondiente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, donde se podrá observar cómo ha sido el comportamiento de los contratos a nivel nacional, cuáles han sido sus oferentes y la participación, entre otras cosas. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación.

Se realizo la filtración de la información durante los últimos cinco años y medio (01/01/2021) hasta (30/06/2026) identificado con los siguientes códigos UNSPSC:

- 81101500 Ingeniería civil.
- 80101600 Gerencia de proyectos.

Gráfico 3 y 4. Análisis de la Demanda. Cantidad de Contratos y Gasto.



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Las gráficas anteriores nos muestran que durante los últimos cinco años y medio se realizaron aproximadamente un total de 134.714 contratos a nivel nacional con una inversión de $106.941.093.220.160. Durante estos cinco años y medio el mayor número de contratos se realizó en el año 2021 con 28.829 contratos, llegando a presentar $21.036.308.069.162; mientras el mayor gasto estuvo en el año 2025 con $30.813.589.010.264 y 23.671 contratos.

El análisis histórico de la contratación asociada a actividades de consultoría, interventoría, ingeniería y supervisión de proyectos de infraestructura evidencia un mercado de amplia madurez y constante participación institucional. La muestra consolidada registra un total de 134.714 contratos adjudicados durante el período analizado, reflejando una demanda sostenida de servicios profesionales especializados por parte de las entidades públicas. Desde la perspectiva anual, se observa que el mayor dinamismo contractual se presentó durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, con volúmenes cercanos o superiores a los 25.000 contratos por año. Posteriormente, entre 2024 y 2026 se aprecia una reducción gradual del número de procesos; sin embargo, los niveles de contratación continúan siendo significativamente altos, manteniendo una masa crítica de contratación superior a los 14.000 contratos anuales, situación que evidencia la permanencia de un mercado activo y competitivo.

La dinámica mensual permite identificar un comportamiento estacional recurrente. Durante todas las vigencias analizadas se registran picos importantes de contratación en el mes de enero, asociados a la constitución de nuevas apropiaciones presupuestales y al inicio de los planes de adquisición de las entidades públicas. Posteriormente, se observa una estabilización de los volúmenes contractuales a lo largo del año, con niveles constantes que reflejan una demanda permanente de servicios de consultoría e interventoría. Este comportamiento demuestra que el mercado cuenta con una capacidad operativa consolidada y una oferta de proveedores habituada a responder de forma continua a las necesidades del sector público.

Por otra parte, el análisis financiero evidencia una importante capacidad económica del sector. La muestra consolidada registra una ejecución acumulada cercana a $106,9 billones de pesos, lo cual confirma la relevancia estratégica y presupuestal de los servicios de ingeniería, consultoría e interventoría dentro de la inversión pública nacional. Al evaluar la evolución anual del gasto, se observa una tendencia creciente entre 2020 y 2025, alcanzando su punto más alto durante la vigencia 2025, año en el cual la ejecución superó los $30 billones de pesos. Este comportamiento refleja un fortalecimiento progresivo de la inversión estatal en proyectos de infraestructura, gestión ambiental, obras civiles y servicios de apoyo técnico especializado.

De igual forma, el comportamiento mensual del gasto evidencia que la ejecución presupuestal no se concentra en un único periodo del año, sino que se distribuye de manera continua, presentando incrementos significativos en determinados meses asociados al desarrollo de proyectos de gran impacto económico. Resulta especialmente relevante observar que, aun cuando la cantidad de contratos presenta una tendencia moderada de disminución en los años más recientes, el valor ejecutado mantiene niveles elevados, lo que indica una orientación hacia contratos de mayor complejidad técnica y financiera. Esta situación es consistente con la creciente demanda de servicios especializados de consultoría e interventoría para proyectos de infraestructura, gestión del riesgo, recuperación ambiental y manejo de recursos hídricos.

En este contexto, la información analizada permite concluir que existe un mercado robusto, financieramente sólido y con una amplia base de proveedores especializados capaces de atender procesos de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental. La magnitud de los recursos públicos movilizados y la continuidad en la contratación de estos servicios constituyen un indicador objetivo de estabilidad del sector y de disponibilidad de oferentes con experiencia acreditada, circunstancias que favorecen la concurrencia efectiva de propuestas y respaldan la viabilidad económica del presupuesto oficial definido para la presente contratación.

Finalmente, la combinación de altos volúmenes de contratación, ejecución presupuestal sostenida y presencia recurrente de firmas de ingeniería, consultoría e interventoría en todo el territorio nacional permite inferir que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia. En consecuencia, se considera que existen suficientes capacidades técnicas, operativas y financieras para satisfacer la necesidad del Municipio de Yumbo, garantizando la participación de potenciales oferentes idóneos dentro del procedimiento de Mínima Cuantía, sin que se identifiquen riesgos de concentración del mercado o restricciones que puedan afectar la pluralidad de participantes.

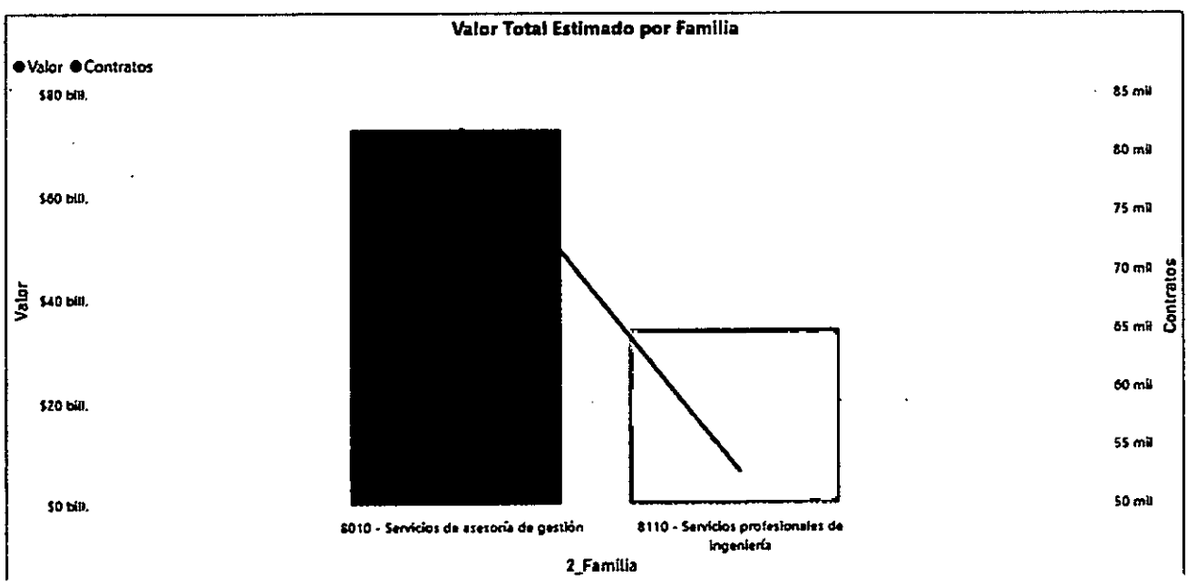
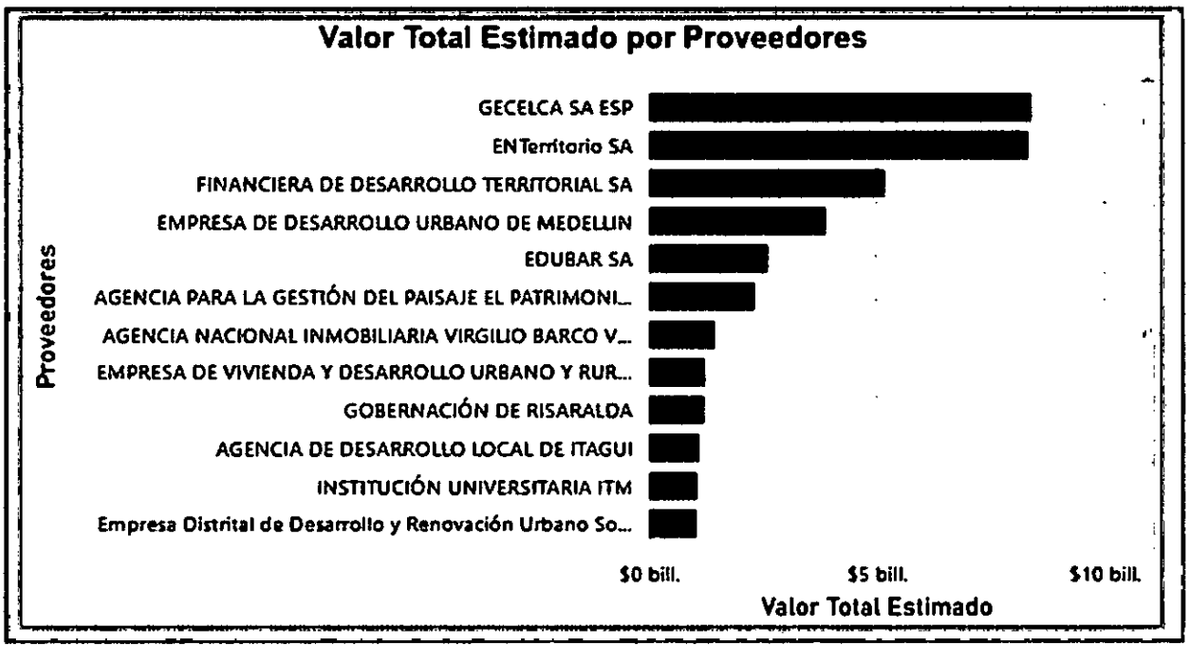
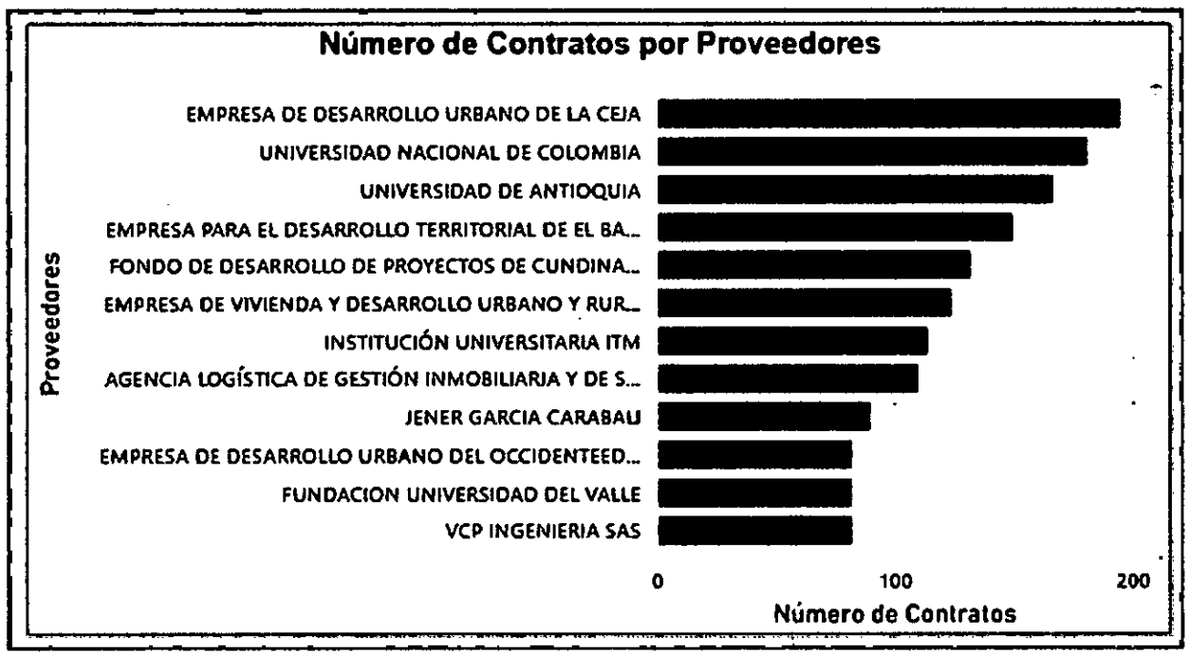


Gráfico 6 y 7. Valor y Numero de contratos por Proveedores

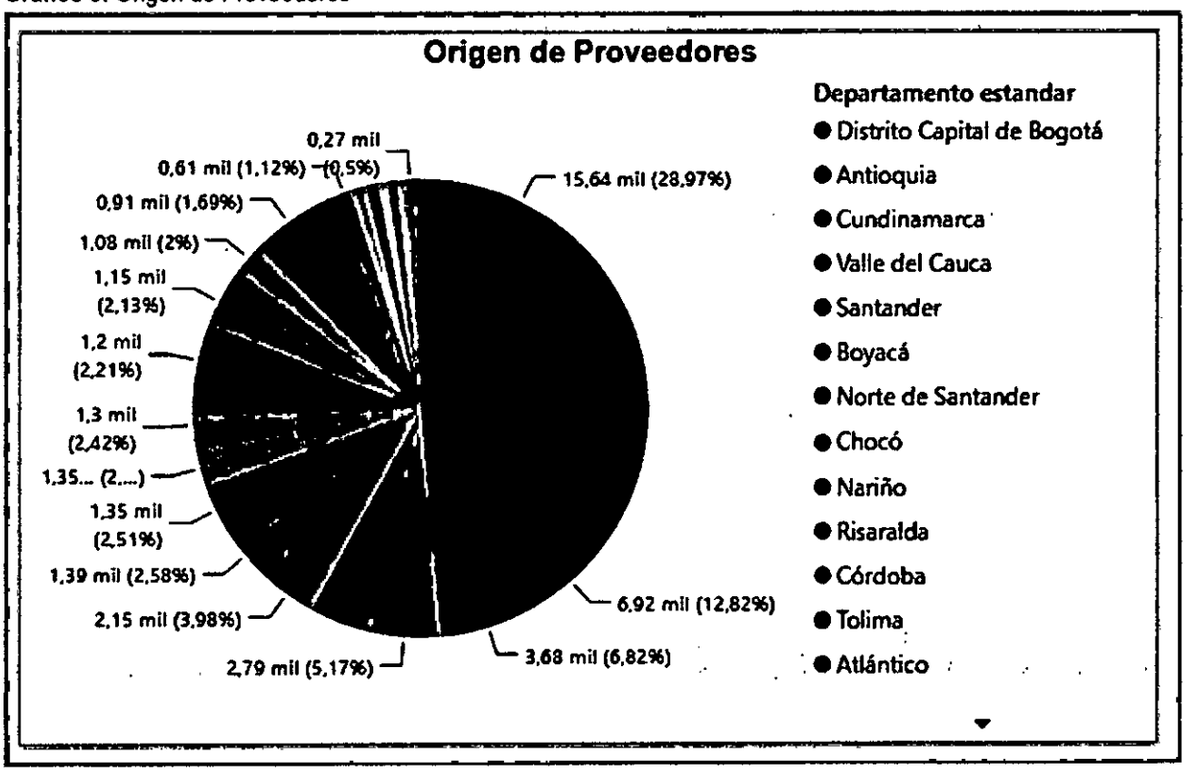




Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los principales proveedores en términos del valor estimado de los contratos son GECELCA S.A. E.S.P. y EN TERRITORIO S.A.; mientras que el número de contratos por proveedor a nivel nacional lo encabeza EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA seguido de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

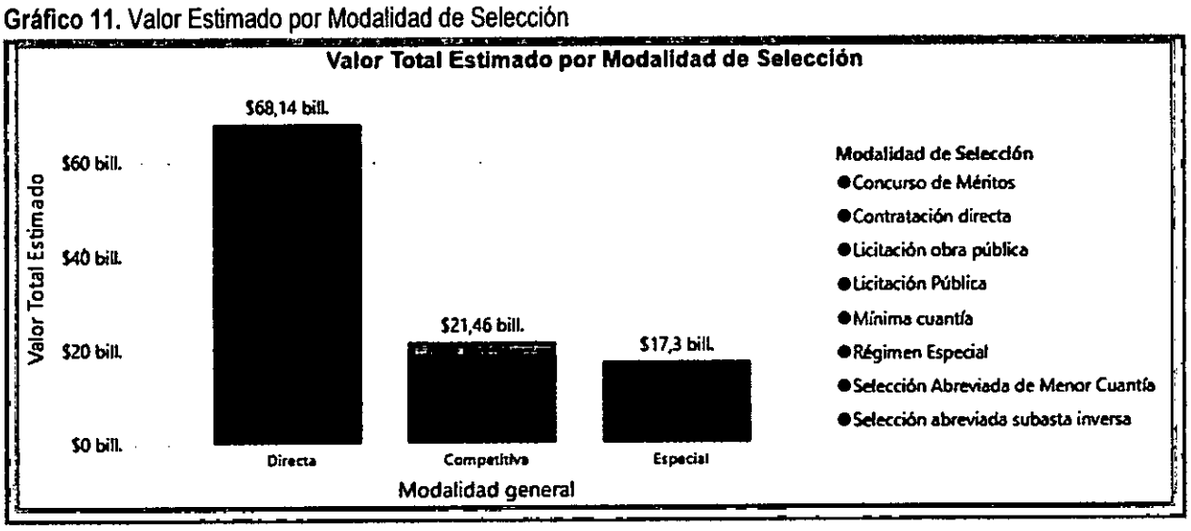
Gráfico 9. Origen de Proveedores



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los proveedores en su mayoría están ubicados en Colombia; es así como se puede evidenciar que los principales proveedores están en Bogotá (28,97%), Antioquia (12,82%), Cundinamarca (6,82%) y Valle del Cauca (5,17%).

Gráfico 11. Valor Estimado por Modalidad de Selección



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En lo referente al valor estimado por modalidad de selección, para este tipo de servicios se encuentra que el principal tipo de contratación a nivel nacional es la contratación directa, seguida de régimen especial y de concurso de méritos.

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida, se observa que las entidades públicas utilizan principalmente dos modalidades para la contratación de servicios de interventoría: la Mínima Cuantía, cuando el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los límites legales establecidos para dicha modalidad, y el Concurso de Méritos Abierto para proyectos de mayor complejidad técnica o presupuestal. En la muestra analizada se identifican procesos de interventoría contratados mediante mínima cuantía por entidades como la Gobernación del Cesar, la Gobernación del Tolima y el Fondo Financiero Distrital de Salud, lo que evidencia que esta modalidad es ampliamente utilizada para interventorías de alcance específico y presupuestos reducidos. En consecuencia, la selección de la modalidad de Mínima Cuantía para el presente proceso resulta coherente con el comportamiento observado en el mercado y con el valor estimado de la contratación.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida, los plazos de ejecución identificados en los antecedentes revisados oscilan entre tres (3) meses y quince (15) meses para contratos de interventoría, encontrándose una concentración importante entre los cuatro (4) y once (11) meses. Esta variación depende directamente del alcance de las obras objeto de seguimiento y del tiempo requerido para ejercer el control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de los contratos de obra. Lo anterior permite concluir que el plazo previsto para el presente proceso se encuentra dentro de los parámetros habituales del mercado.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida, se identifica que los valores contratados presentan una significativa dispersión, asociada a la magnitud de las obras intervenidas y al nivel de complejidad técnica requerido. En la muestra analizada se evidencian contratos de interventoría por valores cercanos a los $69.688.210, $89.160.155 y $103.138.182 bajo modalidad de mínima cuantia, mientras que los procesos de interventoría hidráulica, infraestructura y obras civiles contratados mediante concurso de méritos alcanzan valores entre $208.788.475 y $2.299.289.972. Esta situación demuestra que el presupuesto oficial debe guardar relación directa con el alcance especifico del servicio requerido y que existe un mercado con capacidad para atender diferentes escalas de contratación.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información observada en este tipo de contratos de consultoría e interventoría, es habitual que las entidades establezcan pagos periódicos conforme al avance de las actividades ejecutadas y previa aprobación de los informes de interventoría, así como pagos finales contra entrega y recibo a satisfacción de los productos contractuales. Esta práctica busca garantizar el adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y la efectiva prestación del servicio durante toda la etapa de ejecución.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida, se identifica que las entidades exigen de manera recurrente experiencia relacionada con servicios de interventoría, consultoría, supervisión o seguimiento de obras civiles, hidráulicas, ambientales o de infraestructura. De igual manera, se observa la participación frecuente de firmas de ingeniería, consultores especializados, consorcios y uniones temporales, acreditando contratos ejecutados cuyo alcance sea similar al objeto contractual. En términos generales, la experiencia

solicitada busca garantizar que el contratista posea capacidad técnica comprobada para realizar el control integral de proyectos de características equivalentes a las requeridas por la entidad.

- Comportamiento y capacidad del mercado: Teniendo en cuenta los antecedentes analizados y la información consolidada del sector, se evidencia la existencia de una oferta amplia y especializada de empresas consultoras e interventoras con capacidad técnica, operativa y financiera para participar en este tipo de procesos. La alta recurrencia de contratos relacionados con interventorías de obras civiles, ambientales e hidráulicas demuestra que el mercado se encuentra suficientemente desarrollado, permitiendo prever condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes, competencia efectiva y selección objetiva dentro del proceso contractual que adelantará el Municipio de Yumbo.

- Relación con el objeto del proceso: Los antecedentes identificados en materia de mantenimiento hidráulico, dragados, recuperación de cauces, obras de mitigación del riesgo y supervisión de infraestructura permiten concluir que el objeto contractual de la interventoría para las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo encuentra soporte directo en experiencias previamente contratadas por otras entidades del país. En consecuencia, existe evidencia suficiente de la disponibilidad de proveedores con conocimiento especializado y experiencia específica para ejecutar satisfactoriamente las actividades objeto de la presente contratación.

Aspectos Técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario considera que el proceso de contratación que se busca adelantar se encuentra inscrito en los siguientes códigos UNSPSC.

Tabla. Clasificación UNSPSC del proceso para la interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y legal al contrato resultante del proceso de selección abreviada de menor cuantía para realizar las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81101500	(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	(8110) Servicios profesionales de ingeniería.	(811015) Ingeniería civil.	N/A
80101600	(80) Servicios de gestión, profesionales de empresa y administrativos.	(8010) Servicios de asesoría de gestión.	(801016) Gerencia de proyectos.	N/A

Fuente: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

b) Especificaciones técnicas del bien a adquirir

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía Municipal de Yumbo requiere la contratación cuyo objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CON OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE DESCOLMATACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL RÍO YUMBO EN MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DRAGADO EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO""*.

A continuación, se establecen los requerimientos de los servicios a contratar.

ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría realizará el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del contrato de obra de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo en los sectores priorizados, comprendiendo las actividades de seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y legal previstas para garantizar la correcta ejecución contractual.

En desarrollo de dicho seguimiento, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los permisos y autorizaciones aplicables a la obra y las obligaciones ambientales exigibles al contratista, particularmente las derivadas de la autorización de ocupación de cauce expedida por la autoridad ambiental competente, dentro del alcance y las responsabilidades definidos para el proceso contractual. El seguimiento a las obligaciones ambientales se ejerce como parte del control técnico y legal del contrato de obra.

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

CANT.	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Director	Ingeniería Civil y/o Sanitaria especialista en Gerencia de Proyectos y/o Obras Civiles y/o construcción y/o Gestión de Riesgo	Mínimo ocho (8) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional, adicional en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia profesional relacionada	Mínimo 2 años como director de interventoría o supervisión en contratos de obra de intervención de cauces, ríos, quebradas o canales que incluyan limpieza, descolmatación, manejo de sedimentos u obras asociadas a la ocupación de cauce, y/o en obras de alcantarillado sanitario con excavación, cargue y retiro de material.	50%

1	Residente	Ingeniero Civil y/o Sanitario, con posgrado en Hidráulica, Hidrología o Recursos Hídricos.	Más de cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, adicional en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia profesional relacionada.	Mínimo 1 año como residente de interventoría en contratos de limpieza y descolmatación de cauces o ríos, y/o en obras de alcantarillado sanitario, con manejo de sedimentos y residuos, y/o excavación y retiro de material.	100%
1	Profesional en Topografía	Profesional en Topografía y/o Ingeniero topográfico.	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	mínimo 2 proyectos como topógrafo de interventoría, con control de levantamientos topográficos, replanteo, niveles, secciones transversales y cubicación de volúmenes en recuperación de la capacidad hidráulica de ríos, canales o cuerpos de agua.	50%
1	Profesional ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo 1 proyecto como profesional ambiental de interventoría en obras de descolmatación, limpieza o recuperación hidráulica de cauces o canales, y/o en obras de alcantarillado.	50%
1	Profesional jurídico	Abogado con especialización en Contratación Estatal y/o Derecho Administrativo.	Más de cinco (5) años de experiencia profesional relacionada, contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, adicional en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia	mínimo 1 proyecto como coordinador jurídico y administrativo de interventoría en contratos de obra.	30%

			profesional relacionada.		
1	Profesional social	Trabajador Social, Sociólogo, Psicólogo o Comunicador Social	Mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo 1 proyecto como profesional social o de gestión social en obras, con atención a comunidades y veedurías ciudadanas	50%

PERSONAL TECNICO MÍNIMO REQUERIDO

CANT	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Inspector de seguridad y salud en el trabajo	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o afín	Título de formación tecnológica o equivalencia: seis (6) semestres aprobados de educación superior universitaria	Mínimo 1 proyecto como inspector o técnico de seguridad y salud en el trabajo en obras civiles o en interventoría de obras civiles.	100%
1	Secretaria	Técnico en asistencia administrativa	Título de formación técnica o equivalencia: seis (6) semestres aprobados de educación superior universitaria	mínimo 1 año como administrativo en contratos de obra o interventoría	50%
1	Cadenero	Bachiller	Título de bachiller o treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación del servicio a desarrollar	mínimo 1 proyecto como Apoyo de comisión topográfica	100%

RECURSOS MÍNIMOS DE LA INTERVENTORÍA:

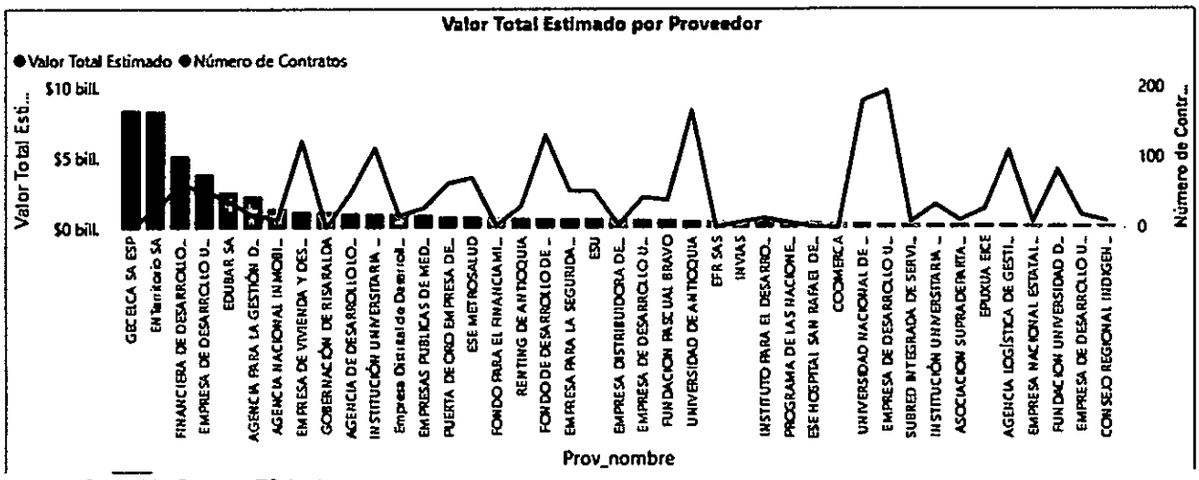
- Equipo topográfico (estación total o GPS) con su comisión de topografía.
- Oficina y equipos de cómputo y comunicaciones para el personal.
- Elementos de protección personal y dotación de seguridad para todo el personal de interventoría.

Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario presenta la información proveniente de la oferta del mercado para procesos similares al objeto contractual de este proceso que se encontró en el Modelo de Abastecimiento Estratégico. Se realizó la filtración de la información durante los últimos cinco años y medio (01/01/2021) hasta (30/06/2026) identificado con los siguientes códigos UNSPSC:

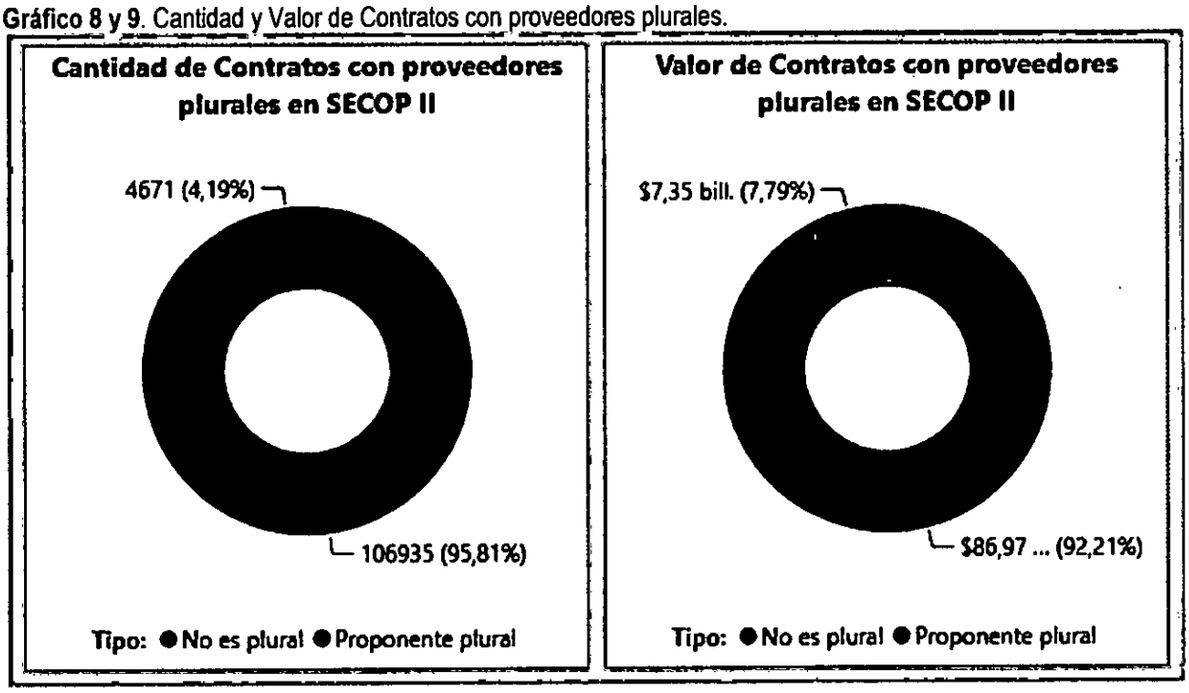
81101500 Ingeniería civil y arquitectura
80101600 Gerencia de proyectos

Gráfico 5. Valor Total Estimado por Proveedor



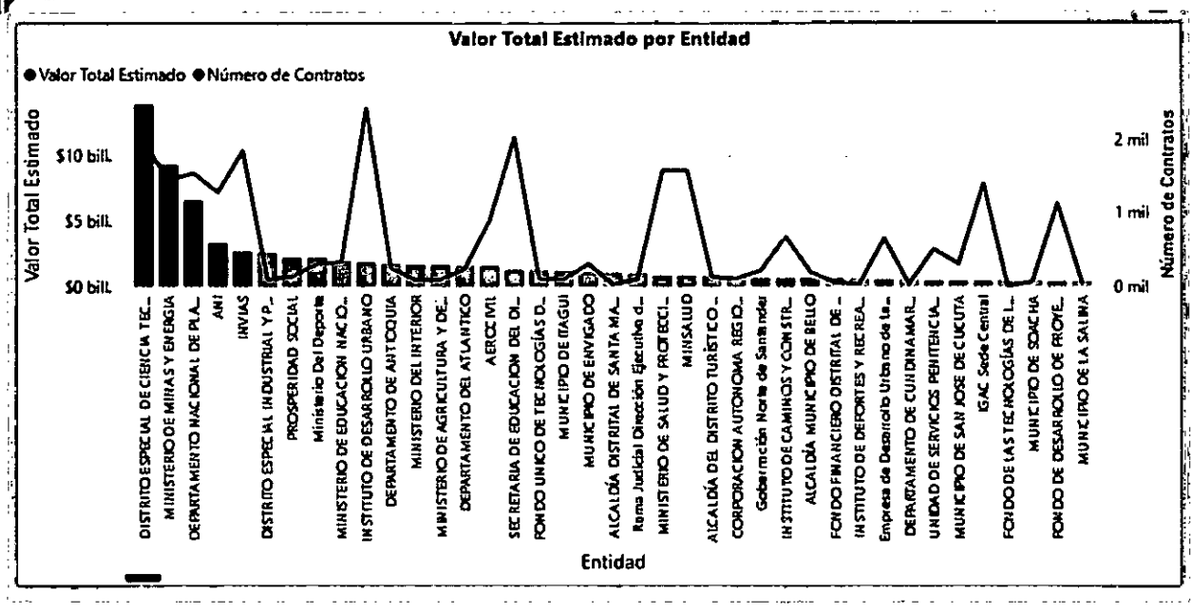
Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Gráfico 8 y 9. Cantidad y Valor de Contratos con proveedores plurales.



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Gráfico 11. Valor Total Estimado por Entidad.



a) Identificación de posibles proponentes

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto del actual contrato. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

- Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIIU del subsector económico, identificado previamente.
- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto contractual.
- Registro de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPSC 81101500 Ingenieria civil y arquitectura; 80101600 Gerencia de proyectos).

Se utilizó también el directorio de empresas colombianas suministrado por la plataforma de Datos Abiertos, donde se filtró por Actividades Económicas con los códigos CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) referentes al proyecto en estudio:

NIT	Razón Social de la Sociedad	Departamento de Domicilio
800.003.776	DICONSULTORIA S.A.	Valle del Cauca
800.028.455	VELNEC S.A.	Bogotá D.C.
800.032.277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Bogotá D.C.
800.039.398	INGEAL S.A.	Bogotá D.C.
800.053.619	CUPULA S.A.	Antioquia
800.058.709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A.	Risaralda
800.058.809	FCR S.A.S.	Antioquia
800.086.501	EDL S.A.S.	Bogotá D.C.
800.093.483	TECNICA INGENIERIA S.A.S.	Valle del Cauca
800.097.991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN S.A.	Bogotá D.C.
800.122.811	COTEL S.A.S.	Valle del Cauca
800.166.199	DELTEC S.A.	Valle del Cauca
800.172.871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	Bogotá D.C.
800.181.867	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	Bogotá D.C.
800.252.568	KAMATI LTDA. BIC	Valle del Cauca
800.256.897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	Valle del Cauca

805.009.710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S.	Valle del Cauca
805.022.607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S. - DEC S.A.S.	Valle del Cauca
805.030.943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A.	Valle del Cauca
830.005.444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA.	Bogotá D.C.
830.058.737	VQ INGENIERIA S.A.S.	Bogotá D.C.
860.001.074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	Bogotá D.C.
860.009.250	RESTREPO URIBE S.A.S.	Bogotá D.C.
860.027.091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.	Bogotá D.C.
860.050.146	INGECONTROL S.A.	Bogotá D.C.
860.055.182	WSP COLOMBIA S.A.S.	Bogotá D.C.
860.059.851	ACI PROYECTOS S.A.S.	Bogotá D.C.
860.067.561	JOYCO S.A.S. BIC	Bogotá D.C.
890.300.498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA S.A.S.	Valle del Cauca
890.329.022	ISE INGENIERIA S.A.S.	Valle del Cauca

La consulta realizada sobre empresas dedicadas a actividades de ingeniería, consultoría e interventoría, identificadas a partir de registros empresariales asociados al código CIIU 7112, participación histórica en procesos de contratación pública y clasificación UNSPSC relacionada con servicios de ingeniería civil y gerencia de proyectos, permitió identificar al menos treinta (30) potenciales oferentes con capacidad para ejecutar el objeto contractual. La muestra evidencia la existencia de empresas con domicilio principal en Bogotá D.C., Valle del Cauca, Antioquia y otros departamentos del país, muchas de las cuales cuentan con amplia trayectoria en la ejecución de contratos de interventoría de obras civiles, infraestructura, ingeniería y proyectos de carácter ambiental e hidráulico. Lo anterior demuestra la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones efectivas de competencia en el mercado, descartándose riesgos asociados a concentración empresarial o limitaciones de participación que puedan afectar el principio de selección objetiva.

Nota: La identificación de potenciales oferentes se realizó mediante la revisión de registros empresariales asociados al CIIU 7112 (Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica), la participación en procesos contractuales registrados en SECOP y la clasificación UNSPSC 81101500 (Ingeniería Civil) y 80101600 (Gerencia de Proyectos). La inclusión de una empresa en el presente listado no constituye habilitación automática dentro del proceso de selección, correspondiendo a cada interesado acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso.

De conformidad con los criterios de clasificación empresarial establecidos en el Decreto 957 de 2019 (compilado en el Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015) y el Decreto 1860 de 2021, se realiza el análisis del tamaño de los proveedores identificados en el mercado con base en sus ingresos por actividades ordinarias anuales y la naturaleza de sus actividades comerciales (CIIU 7112) para determinar quiénes ostentan la capacidad real de proveer el servicio de interventoría:

1. Clasificación por Tamaño Empresarial (Criterio de Ingresos Ordinarios)

La evaluación de los estados financieros y registros mercantiles del listado de potenciales oferentes arrojó la siguiente distribución dentro del tejido empresarial:

- Grandes Empresas: Firmas con alta capacidad financiera e ingresos anuales que superan el límite superior de la mediana empresa en el sector servicios (>$17.153 millones). Integrado por: *Aci Proyectos S.A.S.* ($149.743 millones), *Vq Ingeniería S.A.S.* ($131.871 millones), *Fcr S.A.S.* ($82.358 millones), *Ingecontrol S.A.* ($65.431 millones), *Cotel S.A.S.* ($59.800 millones), *Wsp Ingeniería Colombia S.A.S.* ($51.455... millones), *Joyco S.A.S. BIC* (ingresos superiores a $45.000 millones),

Incoplan S.A. ($30.857... millones), *Iteco Consultores S.A.S. BIC* ($28.251 millones), *Deltec S.A.* (ingresos superiores a $216.000 millones), *Cúpula S.A.* y *Geocol Consultores S.A.* (con rangos superiores a $50.000 millones).

- Medianas Empresas: Firmas consolidadas cuyos ingresos se indexan dentro del rango intermedio del sector consultor de ingeniería (entre $5.155 y $17.153 millones). Incluye a: *Interventorías y Diseños S.A.* ($23.736 millones bajo histórico comparativo), *Edl S.A.S.* ($23.617... millones), *Velnec S.A.* ($18.381 millones), *Wsp Colombia S.A.S.* ($15.908 millones), *Cim Compañía de Ingeniería y Montajes S.A.S.* ($14.200 millones), *Restrepo Uribe S.A.S.* ($12.800 millones), *Kamati Ltda. BIC* ($11.500 millones), *Ingeal S.A.* ($8.621 millones), *Estudios Técnicos y Construcciones S.A.S.*, *Técnica Ingeniería S.A.S.* y *Grupo Lopera Ingenieros S.A.*

- Pequeñas Empresas: Firmas con ingresos acotados dentro del rango pyme (entre $1.174 y $5.155 millones). Se clasifica de forma vinculante en este segmento a: *Ise Ingeniería S.A.S.* ($3.400 millones) y *Desarrollos Eléctricos y Civiles S.A.S.*

- Microempresas: Unidades económicas con ingresos anuales inferiores a los $1.174 millones. Compuesto por: *Civiltec Ingenieros Ltda.* ($1.451 millones al corte de control inicial), *Diconsultoria S.A.* ($28 millones), *Grupo Empresarial de Infraestructura Colombiano S.A.S.*, *Constructora Palmetto S.A.* y *Consultante Panamericana de Colombia S.A.S.* (estas tres últimas con ingresos reales inferiores a $1.000 millones).

2. Análisis de Idoneidad: ¿Quiénes pueden prestar el servicio de Interventoría?

Para garantizar que la contratación cumpla con el principio de selección objetiva y con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), se dividen los proveedores según su perfil de especialización comercial:

- Firmas Consultoras e Interventoras Puras (Aptas): Empresas cuyo objeto social y registro comercial principal se enfoca de manera exclusiva en las Actividades de ingeniería y asesoría técnica conexa (CIIU 7112). En esta subcategoría se destacan Diconsultoria S.A., Velnec S.A., Edl S.A.S., Incoplan S.A., Iteco Consultores S.A.S. BIC, Kamati Ltda. BIC, Interventorías y Diseños S.A., Aci Proyectos S.A.S. y Joyco S.A.S. BIC. Al no desarrollar actividades de construcción material de obra, garantizan la total independencia jurídica, técnica y el control imparcial exigido para vigilar las obras de descolmatación del Río Yumbo, eliminando riesgos de conflictos de interés.

- Firmas de Ingeniería Integrales con Perfil de Obras Civiles (Condicionalmente Aptas): Organizaciones como Estudios Técnicos y Construcciones S.A.S., Ingeal S.A., Fcr S.A.S., Técnica Ingeniería S.A.S., Grupo Empresarial de Infraestructura Colombiano S.A.S., Civiltec Ingenieros Ltda., Ingecontrol S.A. y Restrepo Uribe S.A.S. tienen objetos sociales mixtos que les permiten tanto construir como realizar consultoría de supervisión. Estas firmas pueden prestar el servicio de interventoría, siempre y cuando no tengan ningún tipo de vinculación comercial, consorcial, accionaria o contractual con la empresa constructora que resulte adjudicataria de la obra principal de descolmatación del río, en cumplimiento estricto del régimen de inhabilidades.

- Empresas Constructoras, de Suministros o Electromecánicas Puras (No Aptas por Especialidad): Proveedores incluidos en los registros generales como Deltec S.A. (especializada en montajes eléctricos y redes), Cim Compañía de Ingeniería y Montajes S.A.S. (estructuras metálicas) y Constructora Palmetto S.A. (desarrollo inmobiliario y construcción pesada). Aunque pertenecen al

macrosector de la ingeniería, su perfil comercial no se alinea con la consultoría técnica o topográfica terrestre de cauces, por lo que se descartan como oferentes individuales idóneos para este proceso específico.

b) Cadena de Suministro

1. Definición y Contextualización en el Proceso de Mínima Cuantía

De acuerdo con los manuales y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), el análisis de la cadena de suministro para este contrato de interventoría integral no se enfoca en la distribución de bienes físicos tangibles, sino en el flujo sistemático de valor intelectual, tecnológico, operativo y de control de calidad. Este flujo se requiere para la supervisión y fiscalización de las actividades de descolmatación mecánica, retiro de sedimentos y recuperación de la capacidad hidráulica en el lecho del Río Yumbo.

La cadena de suministro en este sector específico de la ingeniería de consulta representa el engranaje de personas, metodologías, herramientas instrumentales, asegurabilidad y reportes de auditoría que intervienen desde la planeación precontractual hasta el cierre y liquidación definitiva del proyecto. El objeto central de esta cadena es mitigar el riesgo de incumplimiento del contratista de obra pública y garantizar al Municipio de Yumbo la máxima optimización de los recursos públicos.

2. Estructura y Eslabones de la Cadena de Suministro de la Interventoría

El despliegue de las actividades de fiscalización técnico-legal para el proyecto del Río Yumbo se soporta en cinco (5) eslabones o fases consecutivas y concurrentes:

A. Primer Eslabón: El Cliente (Entidad Estatal y Financiación)

- Origen del Requerimiento: Municipio de Yumbo – Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, como ordenador del gasto y responsable de la ejecución de las metas ambientales del Plan de Desarrollo Local.
- Instrumento de Soporte Financiero: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que ampara la Mínima Cuantía por valor de $76.500.000,00, garantizando los recursos absolutos para el pago de honorarios y logística de control.
- Insumos de Planeación: Fichas técnicas, modelaciones hidrológicas preliminares, estudios previos e invitaciones públicas publicadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

B. Segundo Eslabón: El Contratista de Obra (Sujeto de Control Pasivo)

- El Constructor / Proveedor Principal: Es la firma de ingeniería civil o consorcio adjudicatario del proceso de selección abreviada de menor cuantía encargado de realizar la remoción mecánica de lodos, rocas, sedimentos arenosos y arcillosos en los tramos priorizados del río.
- Interacción en la Cadena: Este eslabón suministra los insumos físicos sobre los cuales la interventoría ejerce la vigilancia activa: el programa de trabajo, la maquinaria amarilla (retroexcavadoras, dragas), los volúmenes excavados y los tiquetes de cargue y disposición final de materiales sobrantes.

C. Tercer Eslabón: La Interventoría (Núcleo de Control y Gestión Técnica)

Este es el eslabón central de la cadena, donde el consultor seleccionado procesa la información de campo y la transforma en actos administrativos de control. Comprende:

- Gestión Técnica e Hidráulica: Levantamientos topográficos mecánicos terrestres de secciones transversales y perfiles longitudinales utilizando estaciones totales y GPS Diferenciales (GNSS). Monitoreo en campo del perfilado de taludes y estabilidad de márgenes.
- Gestión Ambiental y de Seguridad Industrial: Auditoría rigurosa y permanente sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas por la Resolución CVC No. 0713-11383 del 23 de septiembre de 2026 (permisos de ocupación de cauce, manejo de residuos vegetales y mitigación de material particulado). Implementación conjunta del protocolo de seguridad industrial ante lluvias o crecientes súbitas.
- Gestión Administrativa y Jurídica: Conducción de los comités de obra, control de la bitácora de obra y proyección legal de actas de inicio, suspensión, reinicio o modificación.

D. Cuarto Eslabón: Asesoría, Apoyo Técnico y Suministros Auxiliares

- Especialistas y Consultores Externos: El equipo mínimo de trabajo comprometido (profesionales y técnicos) que aporta el conocimiento analítico y las carteras de cálculo.
- Suministros Tecnológicos: Estaciones de cómputo con licencias para la modelación de planos récord, laboratorios de ensayos de materiales (si se requieren estructuras de concreto auxiliares) y el soporte técnico de las comisiones topográficas.

E. Quinto Eslabón: Resultados y Productos Finales (Entrega de Valor)

- Calidad de la Obra y Estabilidad: Certificación técnica de que el cauce del Río Yumbo fue descolmatado según las secciones geométricas de diseño y de que no hay riesgos de socavación en los taludes.
- Optimización de Costos y Saldos: Memorias de cálculo de cantidades efectivamente ejecutadas que sustentan las actas de pago, evitando sobrecostos o pagos por cantidades no ejecutadas.
- Cierre Contractual y Legal: El informe final de interventoría que consolida los planos récord, los certificados de disposición final de sedimentos en sitios autorizados y el balance final que sirve de insumo vinculante para la firma del acta de liquidación bilateral.

3. Flujo de Información, Trazabilidad y Control Cruzado

La cadena de suministro de este proceso exige un flujo de información dinámico y de alta frecuencia regulado por las siguientes herramientas de trazabilidad, proporcionales a una ejecución que no supera el mes y medio de duración:

- Comités Técnicos: Espacios de control cruzado donde la Interventoría, el Contratista de Obra y la Supervisión de la Entidad analizan el avance físico frente al programado, registrando compromisos bajo actas firmadas de obligatorio cumplimiento.
- Bitácora y Diario de Campo: Registro numérico, cronológico e histórico diligenciado de forma diaria y consolidado semanalmente, enfocado en las novedades climáticas, horas de maquinaria trabajadas, suspensiones por lluvia y órdenes técnicas impartidas por la interventoría al constructor.
- Informes Quincenales y Entregables Finales: Radicación electrónica a través del portal transaccional SECOP II de informes de actividades en formatos editables junto con registros fotográficos de alta resolución, garantizando el control inmediato ante un cronograma de ejecución acelerada.

Imagen 1. Ilustración de cadena de suministro para la interventoría de las descolmatación del rio Yumbo.



Matriz de Riesgos

ID	Clasificación	Descripción del Evento Previsible	Proba. (1-5)	Imp. (1-5)	Severidad (P x I)	Categoría del Riesgo	Asignación del Riesgo	Tratamiento y Acciones de Mitigación	Monitoreo y Mecanismos de Revisión
C1	Operativo / Naturaleza (Fuerza Mayor)	Ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos o lluvias torrenciales en la parte alta de la cuenca que generen crecientes súbitas e incrementos del nivel del Río Yumbo, impidiendo el ingreso de la comisión de topografía terrestre al cauce o forzando suspensiones operativas de la descolmatación mecánica.	4	3	12	Riesgo Alto	Compartido *(Entidad / Contratista de Interventoría)*	Implementación de un protocolo de alerta temprana y monitoreo climatológico con estaciones de control en la zona alta del cauce. Suspensión inmediata de labores ante crecientes y optimización de frentes de medición topográfica mecánica terrestre en jornadas secas.	Evaluación en comités técnicos de obra; registro diario de condiciones climáticas en el diario de campo y control de plazos mediante actas formalizadas de suspensión.
02	Técnico / Operativo (Talento Humano)	Falta de disponibilidad, renuncia, incapacidad médica o deserción injustificada de los profesionales que integran el equipo mínimo calificado de la interventoría (Director, Residente especialista en hidráulica o Ingeniero topógrafo), retrasando las labores de fiscalización y cálculo de volúmenes de tierra.	2	4	8	Riesgo Medio	Contratista de Interventoría	Restricción precontractual de sustitución de hojas de vida sin justificación de fuerza mayor. Obligación de radicar el reemplazo en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, garantizando que el nuevo perfil cumpla con calidades profesionales y experiencia específica iguales o superiores.	Verificación de asistencia física en los comités técnicos; auditoría a la firma de informes técnicos de supervisión y control de cartas de compromiso originales.

03	Financiero / Liquidez (Operación)	Retrasos administrativos, contables o fiscales en el trámite de dispersión de fondos y pago de las actas parciales de interventoría por parte de la Tesorería Municipal de Yumbo, afectando la caja del contratista para cubrir su nómina técnica y comisiones topográficas terrestres.	3	2	6	Riesgo Medio	Contratista de Interventoría	Exigencia financiera de un capital de trabajo líquido equivalente al 100% del presupuesto oficial ($76.500.000,00) como respaldo absoluto para financiar la operación técnica de forma independiente por el plazo del contrato, al no pactarse la entrega de anticipos.	Control de los indicadores de liquidez operativa en el expediente de contratación; agilización del trámite de firmas de actas de aprobación por la supervisión de la Entidad.
04	Regulatorio / Ambiental (Legal)	Omisión o negligencia en la fiscalización de los frentes de trabajo del constructor, permitiendo excavaciones terrestres por fuera de los sectores prioritarios autorizados, podas arbóreas ilegales o mala disposición de sedimentos arcillosos, violando los condicionantes de la Resolución CVC No. 0713-11383 del 23 de septiembre de 2026.	2	5	10	Riesgo Medio	Contratista de Interventoría	Control geométrico terrestre diario estricto mediante la comisión de topografía para asegurar que los límites se mantengan dentro del polígono aprobado. Exigencia inmediata de los certificados originales de disposición final de lodos en sitios legalmente autorizados.	Auditoría quincenal y cruzada al cumplimiento de los condicionantes ambientales de la CVC; inclusión de un capítulo exclusivo de control ambiental en cada informe.
05	Jurídico / Precontractual (Soportes)	Presentación de certificaciones de experiencia del personal profesional o técnico con información incompleta, inconsistente o inexacta respecto a las cantidades físicas controladas (metros lineales o metros cúbicos), induciendo a error al comité evaluador y generando impugnaciones.	3	3	9	Riesgo Medio	Contratista de Interventoría (Proponente)	Establecimiento de reglas taxativas en la invitación pública que exijan el desglose numérico de dimensiones físicas en obra (longitud ≥ 450 m y volumen ≥ 2.500 m³). Verificación cruzada de la autenticidad y estado de liquidación de los contratos en el SECOP II.	Revisión de los documentos de soporte, actas de liquidación y porcentaje de participación en consorcios por parte del comité evaluador de la Secretaría.

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, los riesgos aquí tipificados se consideran previsibles por las partes a partir de la fecha de publicación de la presente invitación pública. Los proponentes asumirán que la presentación de su oferta económica implica la aceptación incondicional de la asignación de riesgos establecida en la tabla anterior, debiendo integrar los costos de su mitigación y amparo dentro de su estructura de imprevistos y gastos generales. El Municipio de Yumbo no reconocerá reclamaciones económicas ni desequilibrios económicos por conceptos de riesgos cuya asignación y control técnico hayan sido endilgados de manera taxativa al Contratista de Interventoría.

Análisis de precios

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo adelantó el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado para la presente contratación de interventoría integral. Como insumo principal y supletorio para el análisis de los costos, se implementó el mecanismo de consulta de precios mediante la solicitud de cotizaciones formales a las empresas identificadas dentro del sector de la ingeniería de consulta y la interventoría de infraestructura hidráulica. A continuación, se presenta el detalle de las cotizaciones recibidas:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE DESCOLMATACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL RÍO YUMBO						
ITEM	**CARGO / OFICIO**	**CANTIDAD PERSONAS**	**UTILIZACIÓN**	**COTIZACIONES**		
1	**COSTOS DIRECTOS PERSONAL**					
1.0	**Personal Profesional**			**GRUPO IBARGÜEN**	**ING. ANDRÉS MINOTA**	**ING. HELMER SINISTERRA**
1.1	Director Interventoria (Especialización)	1,00	50%	$ 10.933.125	$ 10.701.075	$ 8.701.875
1,2	Residente Interventoría	1,00	100%	$ 15.618.750	$ 18.289.110	$ 17.403.750
1,3	Profesional en Topografía	1,00	50%	$ 5.466.563	$ 7.393.470	$ 6.961.500
1.4	Profesional ambiental	1,00	50%	$ 5.466.563	$ 3.696.735	$ 4.350.938
1.5	Profesional jurídico	1,00	30%	$ 4.685.625	$ 3.891.300	$ 3.480.750
1.6	Profesional social	1,00	50%	$ 6.403.688	$ 6.809.775	$ 6.961.500
1.7	**Personal Técnico**					
1.7.1	Inspector de seguridad y salud en el trabajo	1,00	100%	$ 7.809.375	$ 8.171.730	$ 8.701.875
1.7.2	Cadenero	1,00	100%	$ 6.247.500	$ 4.085.865	$ 4.350.938
1.7.3	Secretaria	1,00	50%	$ 3.436.125	$ 8.171.730	$ 7.727.265
Subtotal Costos Directos				**$ 66.067.314**	**$ 71.210.790**	**$ 68.640.390**
2.0	**Otros costos**					

2.1	Transportes		100%	$ 4.148.686	$ 2.737.000	$ 1.884.450
2.2	Papelería, reproducción documentos (fotocopias, impresiones, fotografías)		100%	$ 2.142.000	$ 1.406.580	$ 1.530.000
2.3	Equipos de topografía (estación - nivel)		100%	$ 4.462.500	$ 2.974.729	$ 2.295.561
Subtotal Otros Costos Directos				**$ 10.753.186**	**$ 7.118.309**	**$ 5.710.011**
TOTAL				**$76.820.500**	**$78.329.099**	**$74.350.401**

En desarrollo de la etapa de planeación, la Entidad Estatal recibió un total de tres (3) cotizaciones válidas e independientes por parte de firmas y profesionales del sector de la interventoría con capacidad instalada para ejecutar el objeto contractual. Con el fin de garantizar la transparencia, objetividad y blindar el proceso ante los principios de libre competencia y selección objetiva de compras públicas, se consolidaron los valores globales ofertados por cada uno de los proveedores, reconociendo la concurrencia de personas jurídicas y de ingenieros en su calidad de personas naturales, aplicando la metodología de agregación comercial y promedio aritmético sobre la muestra de la oferta.:

Empresa	Valor cotizado
EMPRESA 1:	$ 76.820.500
EMPRESA 2:	$ 78.329.099
EMPRESA 3:	$ 74.350.401
PROMEDIO:	$ 76.500.000

Para el comité estructurador, fijar el presupuesto en **$76.500.000,00** con base en el promedio de las cotizaciones se encuentra plenamente justificado bajo los siguientes lineamientos:

- Mitigación del Riesgo de Proceso Desierto: Al fijar el presupuesto sobre la media real del mercado y no sobre el valor mínimo, se evita que las presiones inflacionarias sectoriales de la vigencia 2026 (indexación de salarios de ingeniería y alza del 10,65% en transportes urbanos) conviertan el proceso en una opción financieramente inviable para las empresas consultoras, asegurando una efectiva pluralidad de ofertas habilitadas en la plataforma SECOP II.

- Garantía de Liquidez Operativa: Debido a que las condiciones de pago del Municipio establecen desembolsos parciales sujetos al recibo a satisfacción del avance de obra y no se contempla la entrega de anticipos, el valor fijado responde a la realidad de las firmas pymes y medianas identificadas en el sector de la consultoría. Esto les permite apalancar financieramente el inicio de las actividades en cauce vivo, garantizando la permanencia ininterrumpida de la comisión topográfica y el personal profesional en el terreno.

El presupuesto oficial se soporta en tres fuentes complementarias:

- Histórico de SECOP II: Procesos de interventoría del Municipio de Yumbo y de otras entidades, de características similares (CM-SGRD-001-2026 Dionisio, interventoría oficinas SADA y mínimas cuantías de otras entidades entre $69,7 y $103,1 millones), que confirman que el valor está dentro de los rangos del mercado.

- Circular No. 100.11.1-002 de 2026: Tabla de honorarios del Municipio, usada como valores de referencia del personal para estructurar el presupuesto detallado (Anexo A) por permanencia del equipo, como se hizo también en el proceso CM-SGRD-001-2026.
- Cotizaciones: Se solicitaron y recibieron tres cotizaciones para tener una referencia más clara y precisa del valor del mercado, cuyo promedio es de $76.500.000, coincidente con el presupuesto estructurado.

Por consiguiente, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, de conformidad con los recursos disponibles, la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 y el proyecto de inversión identificado con el BPIN 20250000001181, define el presupuesto del presente proceso de contratación en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($76.500.000,00). Este valor contempla la totalidad de los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo honorarios con factor multiplicador corporativo de 2,1, transportes locales de campo, alquiler y calibración de instrumentos de medición terrestre, papelería e informes, y los correspondientes impuestos, tasas, retenciones de ley y estampillas municipales obligatorias de Yumbo.

Impuestos, Tasas y Contribuciones

El Municipio de Yumbo, efectúa en el momento del pago de factura, una serie de deducciones y retenciones por concepto de tasas del orden municipal, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

Estampilla para la Justicia Familiar	2,0%
Tasa Prodeporte	2,5%
Estampilla Prohospital	1,0%
Retefuente	2,5%
Prounipacifico	0,5%
Proadulto mayor	2,0%
Procultura	0,5%
Reteica	0,4%
Impuesto al timbre	1%

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Municipio de Yumbo, de conformidad con los Acuerdos Municipales, según sea el caso.

Conclusiones

A partir del análisis desarrollado a lo largo del documento, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para la contratación de la interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y legal al contrato resultante del proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es realizar las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del Río Yumbo, en el marco del proyecto de inversión identificado con el BPIN 20250000001181:

- Modalidad de Selección: Teniendo en cuenta que es una práctica común de las Entidades Estatales contratar los servicios de consultoría y supervisión técnica bajo modalidades competitivas y ágiles, y que el valor estimado se ajusta con precisión a los topes vigentes de la entidad, se establece la conveniencia de adelantar el presente proceso de selección a través de la modalidad de Mínima Cuantía. Esta modalidad garantiza la libre competencia entre proponentes, la publicidad total en la

plataforma transaccional SECOP II y la búsqueda de las mejores condiciones de calidad y precio global fijo, asegurando un consultor idóneo e integral responsable de la fiscalización del perfilado de taludes, movimientos de tierra y la auditoría al cumplimiento de la Resolución CVC No. 0713-11383 del 23 de septiembre de 2026.

- Presupuesto Oficial: Para el proceso de selección que se adelante se considerarán los precios y costos analizados dentro de la estructura operativa de personal y logística como requisito para la elaboración del presupuesto oficial. De acuerdo con el análisis sectorial, las tablas de honorarios locales y el Plan Anual de Adquisiciones, se recomienda para la futura contratación un valor total a contratar de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($76.500.000) M/CTE, incluido el IVA, todos los impuestos, tasas, retenciones de ley, estampillas municipales obligatorias y demás costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento del contrato.

- Valor y Forma de Pago: El 90% del valor del contrato se pagará mediante actas parciales, según el avance del contrato de obra, previa suscripción de acta de aprobación por parte del supervisor designado por la entidad, y la entrega del informe de interventoría que contenga los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales de la obra, acompañados con sus respectivas actas parciales de obra y la bitácora de la obra y la interventoría, adicional deberá aportar la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
 Se realizará un último pago equivalente al diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, respecto a la entrega de la obra, que deberá venir acompañada del acta final de obra, actas de cantidades de obras, productos finales tanto físicos como digitales, el acta de liquidación proyectada con las respectivas pólizas actualizadas y los informes finales de interventoría, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

- Códigos UNSPSC a solicitar: Para garantizar la correcta indexación del proceso en la plataforma SECOP II y atraer oferentes idóneos del sector de la consultoría y la ingeniería de control, se exigirá la clasificación obligatoria de las propuestas bajo las siguientes clases del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

Código	Descripción	Componente Asociado
81101500	Servicios profesionales de ingeniería civil	Interventoría técnica de campo, control geométrico y perfiles del río.
80101600	Gerencia de proyectos	Coordinación, seguimiento administrativo, financiero y soporte de liquidación.

- Plazo de Ejecución: Con base en el cronograma físico de la obra principal, la muestra realizada en el análisis de la demanda y las metas del subprograma de Gestión Integral del Recurso Hídrico incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal, se establece un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución y la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Experiencia Requerida (Proponentes Generales): La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, en concordancia con los principios de proporcionalidad y selección objetiva, exigirá para la acreditación de la experiencia técnica de los proponentes generales un máximo de un (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y alcance esté directamente relacionado con la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la construcción de muros en el río, y/o recuperación de capacidad hidráulica de cauces, y/o dragado, y/o limpieza, y/u obras de protección de márgenes aluviales, cuya cuantía ejecutada sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

- Experiencia Requerida (MiPymes y Emprendimientos de Mujeres): Con el propósito de fomentar la participación del tejido empresarial y dar cumplimiento a los criterios diferenciales de compras públicas, se establece que para las MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas que vinculen personas con discapacidad, la acreditación de la experiencia técnica sea de máximo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto demuestre la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la construcción de muros en el río, recuperación de capacidad hidráulica, dragado o limpieza de cauces, arroyos o canales, cuya sumatoria acumulada sea equivalente al 100% del valor total del proceso.

- Matriz de Garantías Contractuales: Con respecto a los amparos que contribuyen a mitigar la materialización de riesgos durante la fase de selección, ejecución y liquidación de la mínima cuantía en SECOP II, se recomienda solicitar las siguientes pólizas de cobertura comercial:

Criterio	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Ocho (8%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Equivalente a 200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato.

10 NOV 2026

JUAN CARLOS PIÑO SATIZABAL
Secretario de despacho
Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario.

Comité estructurador:

Nombre: PABLO DANIEL PATIÑO QUIJANO
Rol jurídico

Nombre: DAVID ROSERO QUENAN
Rol técnico

Firma:

Nombre: ROBERTO CARLOS BONILLA CABAL
Rol financiero